



GRADO EN COMERCIO

TRABAJO FIN DE GRADO

EL COMERCIO DE PERROS Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES
PROTECTORAS DE ANIMALES.

ALBA COVARRUBIAS PÉREZ

FACULTAD DE COMERCIO

VALLADOLID, JUNIO 2021



UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

GRADO EN COMERCIO

CURSO ACADÉMICO 2020/2021

TRABAJO FIN DE GRADO

**EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS
ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.**

Trabajo presentado por: ALBA COVARRUBIAS PÉREZ

Tutor: OSCAR M. GONZÁLEZ RODRÍGUEZ

FACULTAD DE COMERCIO

Valladolid, JUNIO DE 2021

Índice

1	INTRODUCCIÓN.....	5
2	COMERCIO DE PERROS CON FINES LUCRATIVOS.	6
2.1	COMERCIO LEGAL.	6
2.1.1	CRIADORES ESPECIALIZADOS.....	7
2.1.1.1	INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	7
2.1.1.2	ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.....	8
2.1.1.3	ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.	9
2.1.2	TIENDAS DE VENTA DE ANIMALES.	11
2.1.2.1	INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	11
2.1.2.2	ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.....	11
2.1.2.3	ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.	13
2.1.3	PERRERAS.	15
2.1.3.1	INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	15
2.1.3.2	ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.....	17
2.1.3.3	ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.	19
2.2	COMERCIO ILEGAL.	20
2.2.1	<i>PUPPY MILLS O FÁBRICAS DE CACHORROS.</i>	21
2.2.1.1	INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	21
2.2.1.2	ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.....	22
2.2.1.3	ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.	23
2.2.2	<i>CRÍA FAMILIAR, CRÍA DE TRASPATIO O CRÍA DE PATIO TRASERO.</i>	25
2.2.2.1	INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	25
2.2.2.2	ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.....	25
2.2.2.3	ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.	26
3	COMERCIO DE PERROS SIN FINES LUCRATIVOS (LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES).....	28
3.1.1.1	INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.	29
3.1.1.2	ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.....	30
3.1.1.3	ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.	31
3.1.1.4	INGRESOS.	32
4	ABANDONO Y MALTRATO DE PERROS.	35
4.1	CAUSAS QUE MOTIVAN EL ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL.....	36
4.2	CONSECUENCIAS DEL ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL.....	38

4.3	CÓMO EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES.	39
5	CASO DE ESTUDIO: LOS PERROS Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES	
	PROTECTORAS DE ANIMALES.	43
5.1	OBJETIVOS DEL ESTUDIO.	43
5.2	TRABAJO DE CAMPO.	43
5.2.1	CONTENIDO DEL CUESTIONARIO.	44
5.2.2	ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.	51
5.2.2.1	SOBRE LA TENENCIA Y EL MODO DE OBTENCIÓN DE LOS PERROS.	51
5.2.2.2	SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TIPO DE ANIMALES QUE HAY EN LOS REFUGIOS.	52
5.2.2.3	SOBRE LA OPINIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MALTRATO Y ABANDONO DE PERROS.	52
5.2.2.4	SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.	53
5.2.2.5	SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS FONDOS ECONÓMICOS CON LOS QUE SE MANTIENEN LAS ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.	54
5.2.2.6	SOBRE LOS CONOCIMIENTOS Y OPINIONES ACERCA DE LAS TASAS DE ADOPCIÓN.	54
5.2.2.7	SOBRE LA OPINIÓN ACERCA DEL LUCRO DE ESTAS ASOCIACIONES.	55
5.2.2.8	SOBRE LAS INICIATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE FONDOS ECONÓMICOS POR PARTE DE ESTAS ASOCIACIONES.	56
6	CONCLUSIONES Y REFLEXIONES.	59
6.1	CONCLUSIONES.	59
6.2	PROPUESTAS DE MEJORA.	60
6.2.1	ÁMBITO EDUCATIVO.	60
6.2.2	ÁMBITO LEGISLATIVO.	62
6.2.3	OTRAS LÍNEAS DE MEJORA.	63
7	BIBLIOGRAFÍA.	64
8	ANEXOS.	67
8.1	CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PERRO O CACHORRO.	67
8.2	ENTREVISTA REALIZADA A UNA DE LAS FUNDADORAS DE UNA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES.	69

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

RESUMEN

En este trabajo se pretende dar visibilidad a la problemática existente en España con respecto al mundo de los perros; su comercio, maltrato y abandono, procurando dar especial énfasis a las consecuencias (tanto para el comprador, como para el animal) que ocasiona el tráfico ilegal.

Junto a ello también se estudia el papel de las asociaciones protectoras de animales en la sociedad.

Todo esto se hace investigando y analizando los distintos negocios y se procura dar a conocer el trato que reciben los animales y las garantías que obtiene el cliente en cada uno de ellos.

Palabras Clave: Comercio – Perro – Lucro – Asociación

ABSTRACT

The aim of this work is to give visibility to the existing problems in Spain with regard to the world of dogs; their trade, mistreatment and abandonment, with special emphasis on the consequences (both for the buyer and for the animal) caused by illegal trade.

Also is studied the role of animal protection associations in society.

All of this is done by researching and analysing the different businesses, and we try to make known how the animals are treated and the guarantees that the client obtains in each one of them.

Key Words: Trade - Dog - Profit - Organization

AGRADECIMIENTOS

Agradezco a la Facultad de Comercio de Valladolid y a todos los profesores que me han acompañado estos años por la formación recibida, con especial mención a Óscar M. González como tutor de este trabajo por el apoyo y ayuda prestada durante la realización del mismo.

Igualmente, doy las gracias a mi familia y amigos por acompañarme y apoyarme durante los últimos meses, y a mis perros por enseñarme a apreciar y respetar a los animales.

Además, quiero agradecer la información prestada por la asociación protectora de animales que aparece en el trabajo, por transmitirme su experiencia y conocimientos relacionados con el mundo de las mascotas y con ello, reconocer el trabajo que llevan a cabo todas las personas que ayudan a los animales de manera genuina.

1 INTRODUCCIÓN.

La idea de realizar este trabajo surge de la extrema necesidad de aumentar la visibilidad de la problemática existente en España con respecto al abandono y maltrato que sufren los perros. Todo ello respaldado por mi amor hacia estos animales y tratando de actuar como denuncia social. Esto se ha llevado a cabo a través del análisis y la reflexión acerca del comercio de perros, (con fines lucrativos, con fines no lucrativos, a nivel legal, a nivel ilegal) y de sus consecuencias. Además, a lo largo de este trabajo se irán encontrando cuadros coloreados en los que aparece información complementaria como datos, reflexiones y opiniones personales.

Según el estudio de José Francisco López (López, J.F., 2021) al hablar de actividad económica nos referimos a todo aquello que organiza los recursos existentes para satisfacer las necesidades humanas, sin necesidad de obtener un lucro con ello.

Por ello, en este trabajo me he centrado en la actividad económica enfocada en el sector de los perros como objeto de intercambio y lo he hecho estudiando su comercio desde dos perspectivas:

- En primer lugar, desde una perspectiva de un comercio con fines lucrativos, que según el artículo publicado en Iberley (Iberley, 2017) se define como “aquel por el cual una persona (vendedor) se obliga a entregar una cosa a otra persona (comprador) que se compromete a pagar un precio.” En estos casos, el precio que se paga actúa como ganancia económica y su finalidad es la de ser repartida entre los socios.

Este tipo de transacciones podemos encontrarlas en este sector en tiendas de animales, anuncios (en Internet, en tablones), criaderos y perreras principalmente.

- En segundo lugar, desde una perspectiva menos económica y más sentimental, un comercio sin fines lucrativos, que según se explica en Enciclopedia Económica (Enciclopedia Económica, 2021) se entiende como aquel cuyos objetivos no son los de obtener un beneficio económico con su actividad para repartirse entre los socios. Generalmente se realiza con el fin de obtener beneficios de carácter social y en caso de obtener ganancias económicas, estas repercuten de nuevo en la actividad sin actuar como bonificaciones.

Este tipo de transacciones son propias de protectoras, asociaciones de protección animal y refugios.

2 COMERCIO DE PERROS CON FINES LUCRATIVOS.

Como ya se ha explicado en la introducción de este trabajo, se pretende estudiar el comercio de perros desde dos puntos de vista distintos y este primer capítulo estará centrado en conocer cómo funciona el comercio en el que se venden perros para conseguir obtener beneficios económicos con fines lucrativos.

Dentro de este tipo de comercio, vamos a encontrarnos con dos “subtipos”: el comercio legal y el comercio ilegal.

Para poder conocer los distintos negocios nos hemos centrado en investigar en primer lugar los criaderos especializados, las tiendas de venta de animales y las perreras, y, en segundo lugar, las *Puppy Mills* (o fábricas de cachorros) y la cría familiar o de traspatio.

Se pretende explicar estos negocios de manera que se consiga conocer las respuestas a temas relacionados con: de dónde provienen los perros y en qué circunstancias, qué tipo de perros tienen, cuánto cuestan, cómo se pueden conseguir, qué se incluye en el precio del animal, cómo funcionan los distintos negocios, qué hacen por los animales y qué garantías tiene el comprador, entre otros.

Para poder responder a estas cuestiones de manera más clara se ha dividido cada actividad económica en los siguientes apartados:

- 1) Introducción y funcionamiento.
- 2) Animales disponibles y cómo conseguirlos.
- 3) Entrega del animal y papel del cliente.

2.1 COMERCIO LEGAL.

Resulta complicado conocer dónde están los límites de lo legal y lo ilegal en lo que a protección animal se refiere, ya que en España no existe una legislación única en este ámbito, sino que cada Comunidad Autónoma legisla en base a sus propios intereses.

Sin embargo, en lo relativo al comercio de animales, parece que sí existe una legislatura más uniforme y según un estudio publicado en la web de Consumer (Pinedo, C., 2013), hay ciertas normas que pueden ayudarnos a saber si se está llevando a cabo una transacción legal, no solo para intentar proteger a los animales, si no también, para conseguir no ser estafados como compradores.

Por ello, podríamos decir que se considera comercio legal todo aquello que cuenta con los permisos correspondientes otorgados por las autoridades competentes y que cumple los requisitos establecidos por estos.

En primer lugar y teniendo en cuenta los permisos requeridos para poder vender un animal, según el libro blanco del comercio e industria del sector del animal de compañía en España (AEDPAC¹, 2020) necesitan cumplirse una serie de requisitos:

- Estar dado de alta como “núcleo zoológico”, lo cual, implica entre otras cosas, la verificación de que los animales están atendidos y en condiciones adecuadas higiénicas y sanitarias, el uso de un libro de registro, la disposición de servicio veterinario y de zonas de cuarentena, etc.
- El establecimiento debe estar registrado y contar con un permiso otorgado por el ayuntamiento para ejercer este negocio de compraventa de animales.
- Estar dado de alta en la seguridad social.
- El centro de cría debe estar abierto al público.

Esto también implica cumplir las leyes del Bienestar Europeo y la de Núcleos Zoológicos, junto con las correspondientes de cada comunidad autónoma y ayuntamiento.

2.1.1 CRIADORES ESPECIALIZADOS.

2.1.1.1 INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Gracias a artículos como el publicado en el Magazine digital de la empresa Zooplus² (Zooplus, 2021) y el de TopperCan (Lime A., 2017) podemos conocer la realidad de los criadores especializados; estos suelen ser personas que aman una raza concreta de perro y su propósito es obtener crías para conseguir que esta perdure.

En muchas ocasiones, para conseguir una buena camada se acude a ferias y concursos donde poder conocer a más ejemplares de la raza para así hacer la mejor monta posible. Además, en estos eventos es muy común encontrar perros que hayan ganado

¹ AEDPAC: Asociación Española de la Industria y el Comercio del Sector del Animal de Compañía.

² Magazine Zooplus es una revista donde encontrar, entre otras cosas, consejos e información sobre razas, alimentación, salud y adiestramiento de perros, gatos, roedores, peces y aves.

concursos o tengan cierto reconocimiento, lo cual permite vender sus cachorros a un precio más alto.

Se cuida y controla el celo de los animales y para el momento de la monta se acomodan lugares donde estos puedan estar tranquilos. Además, se realizan pruebas genéticas de cada perro de casta y una vez que nacen los cachorros se les cría en ambientes familiares, sanos y limpios para ser entregados sin ningún tipo de problema, ni físico, ni psicológico (están con la madre un periodo mínimo de dos meses, se les permite desarrollar sus sentidos, etc).

Todo esto hace que el criador invierta mucho tiempo y dinero en los animales y por ello, los cachorros suelen tener precios bastante elevados (normalmente entre 800 euros y 1200 euros).

2.1.1.2 ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.

Si una persona quiere un perro de una raza concreta y quiere obtenerlo a través de este medio debe saber que se pueden encontrar criaderos legales y especializados de prácticamente cualquier raza, solo hace falta investigar bien.

Una de las formas más sencillas de hacerlo es buscando por internet, ya que muchos de ellos suelen tener su propia página web donde explican cómo trabajan, cuelgan fotos de sus animales, etc. También a través de internet se pueden encontrar grupos de personas aficionadas a una raza (por ejemplo, en Facebook hay muchísimos) y es útil hablar con ellas para tener referencias y poder acudir al mejor centro de cría.

Pero conseguir un perro así no siempre es una tarea fácil, ya que el comprador tendrá que cumplir unas características porque muchas veces los criadores no venden los cachorros a cualquier persona; solo a gente responsable que sepa cuidar, mantener y comprometerse con el ejemplar que tiene a su cargo y así asegurarse de que el animal está cuidado, sano y mantiene su pureza. Además, solo los entregan cuando están realmente preparados para irse a la nueva familia, a la que suelen hacer seguimientos y dar instrucciones para la adaptación del nuevo miembro de la familia.

Por otro lado, el cliente puede pedir al criador que le muestre su licencia para la cría y venta, su seguro, el establecimiento donde lo lleva a cabo, historial de los padres, pedigrí, etc. Además de poder hacerlo, es algo que el cliente debería hacer para así poder asegurarse de que tiene un animal sano y de que está tratando con profesionales que no van a engañarle ni timarle.

2.1.1.3 ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.

Tras haber llegado a un acuerdo ambas partes (criador y cliente), se lleva a cabo el proceso de compraventa firmando un contrato donde aparecerán los datos personales de ambos agentes económicos, información acerca de quiénes son los padres del cachorro, su nombre y sexo, su cartilla sanitaria (con las pruebas veterinarias hechas), el pedigrí si tuviera y su inscripción en el LOE.³

En la siguiente imagen se presenta la captura del primer folio del contrato de compraventa (el contrato completo se encuentra en el anexo 8.1)

³ LOE: Libro de Orígenes Español. Sirve para mostrar la identificación del perro al haber sido dado de alta, tras conocer al menos tres de las generaciones que le preceden.

CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PERRO O CACHORRO

En (localidad), a de de 20..

REUNIDOS

De una parte, como LA PARTE VENDEDORA:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en,
calle, nº, C.P. (Uno o varios Perros pueden ser propiedad de varias
personas, poner aquí más vendedores si fuera necesario)

De otra parte, como LA PARTE COMPRADORA:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en,
calle, nº, C.P.

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en
su propio nombre y derecho.

EXPONEN

I.- Que ambas partes han convenido formalizar contrato de Compraventa de un Perro,
(doméstico/salvaje):

(Describir detalladamente el Perro o los Perros):

Tipo de Perro: _____

Raza: _____

Especie a la que pertenece: _____ (si la tuviere)

Nº de Perros: _____

Por cada Perro se puede especificar:

- Nombre: _____
- Sexo: _____
- Marcas identificativas: _____
- Otros rasgos que definan al Perro:
- Documentos Oficiales: Chip - libro de vacunas - libro de registro de la Administración
- Libro de competiciones - etc.

(Repetir esta operación por cada Perro vendido en este contrato)

Imagen 01: "Contrato de compraventa de un perro". Fuente: (Contrato, 2021)

Es importante saber que estos criadores emiten una factura (también sirve el contrato de compraventa), su actividad económica es declarada a Hacienda, y habitualmente, la ganancia económica no es tan relevante para ellos como la perduración de la raza, que es su principal interés. Por ello, conseguir uno de sus cachorros no siempre es fácil, pues como se ha explicado anteriormente, solamente son vendidos a quienes ellos consideran familias aptas para los animales.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

En este caso, al tratarse de una compraventa legal y autorizada, podemos ver que no solamente se da importancia a la vida de los animales, cuidándolos, manteniéndolos en condiciones adecuadas y buscando las mejores familias para ellos, sino que, además, se ofrecen garantías al comprador y transacciones seguras y transparentes ofreciendo la información que se requiera, tanto del animal en particular, como de la raza, el establecimiento o el criador.

2.1.2 TIENDAS DE VENTA DE ANIMALES.

Al no haberse encontrado demasiada información acerca de este negocio, se decidió entrevistar a una empresaria y trabajadora de una de estas tiendas de venta de animales ubicada en Palencia para intentar conocer mejor su funcionamiento. De esta manera tampoco se pudieron obtener muchos datos, ya que la entrevistada estaba recelosa y no se sentía muy segura hablando de su trabajo. Por ello, en este apartado existe bastante información de opinión personal.

Aunque sabemos que, evidentemente no se puede generalizar por la información de una sola empresaria, sí creemos que es interesante darla a conocer como aportación al trabajo.

2.1.2.1 INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

La tienda entrevistada se dedica tanto a la venta de animales como a la venta de objetos para su cuidado, alimentación, servicio veterinario y peluquería.

En este caso, el funcionamiento de la tienda con respecto a la venta de animales es mucho más sencillo que en un criadero especializado, ya que no son ellos los que tienen que criar al animal, simplemente venderlo. Básicamente, el proceso de compraventa de un animal se puede entender como el proceso de compraventa habitual realizado por cualquier persona sobre cualquier objeto, donde el cliente va a la tienda, elige qué desea comprar (si no está disponible, lo encarga), lo paga y se lo lleva.

2.1.2.2 ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.

Según la información dada, aunque antes se podía acudir a la tienda y allí disponían de perros para vender, actualmente se trabaja bajo demanda de cachorros; es decir, la persona que quiere un cachorro de una raza en específico acude a la tienda, hace el pedido del animal que quiere y es esta la que se encarga de contactar con los distintos proveedores para buscar al animal. Cuando se dispone de él (a veces tarda meses ya que

puede que aún no hayan nacido), se lleva a la tienda y se tiene allí hasta que el dueño vaya a recogerlo.

REFLEXIÓN

Cuando se realizó la entrevista había un cachorro en la tienda que había sido encargado hace unos cuatro meses, pero lo habían recibido hace unos días y los dueños todavía no habían ido a por él.

No sabemos cómo habrá sido la vida de este animal hasta llegar a la tienda o cómo será después; lo que sí podemos saber es que mientras estaba allí los únicos cuidados que ha tenido han sido comida, agua y un sitio donde estar; sin juego y sin interacción con otros animales o personas, ya que las trabajadoras se encargan de la tienda y a los animales los meten en una habitación aparte (que anteriormente servía como escaparate para mostrar los animales que tenían a la venta).

Esto podemos saberlo por experiencia personal; he acudido durante varios años a esta tienda y he podido ver cómo estaban los animales. Además, durante las noches, estos están solos y sin ningún tipo de vigilancia por si les ocurre algo; al pasear por allí por la noche y una vez que la tienda estaba cerrada, se les podía ver solos desde el escaparate.

Sumado a esto, las trabajadoras no tienen titulación de veterinaria ni auxiliar y los veterinarios solo acuden a la tienda un par de veces por semana, por lo que el animal tampoco tiene una atención sanitaria continua ni inmediata frente a urgencias, lo cual considero que deberían replantearse y solucionar, ya que un cachorro es mucho más sensible que un animal adulto y por ello requiere de más atención y cuidado.

Según informó la dueña de la tienda entrevistada, se puede conseguir cualquier raza que se demande, pero las más comunes son: *Bichón Maltés*, *Yorkshire Terrier*, *Bulldog Francés*, *Pastor Alemán* y *Border Collie*, (estos últimos son la moda más reciente).

En las siguientes imágenes aparecen en orden las razas nombradas:





Imagen 02: “Razas de perro más demandadas para la compra”. Fuente: elaboración propia de capturas de imágenes de Google.

No se pudo conocer el rango de precios de los cachorros en las tiendas. Sin embargo, lo que sí se pudo averiguar es que el precio que se asigna a los cachorros lo decide la propia tienda y fijándolo por encima del precio que quiere cobrar el proveedor, para que esta así, obtenga una ganancia.

Por todo ello se puede pensar que la gran mayoría de sus cachorros provienen de criadores particulares o de fábricas de cachorros, como se asegura en un artículo del “encantadordeperros” (Encantador de perros, 2017). Y por ello también, los precios que ponen los proveedores al animal en la tienda son similares a los que podemos encontrar en los anuncios de internet.

Si sabemos cómo trabajan los criadores especializados, como se ha explicado al principio de este capítulo, sabremos que no van a llevar a sus cachorros a tiendas de animales para venderlos a cualquier persona que quiera incorporar un nuevo miembro en su familia.

Entonces, los perros que se venden en tiendas por lo general tienen precios más bajos que los que provienen de un criador especializado, por lo que en estos casos no se suele poder garantizar ni la pureza de la raza, ni la salud del animal, ya que son animales que han nacido tras juntar perros sin controles sanitarios y con los cuidados básicos.

En el siguiente artículo de Mundo Animalia (Mundo Animalia, 2021) se pueden observar los precios de distintas razas de perros dependiendo del lugar donde se adquieran.

2.1.2.3 ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.

Otra cuestión a tener en cuenta a la hora de comprar cachorros en tiendas es saber qué es lo que se incluye en el precio del animal en el momento de la entrega.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

Por ejemplo, en la tienda entrevistada, con el precio del animal simplemente se incluye el chip y la primera vacuna, y con esto no siempre se puede garantizar la salud del animal, los cuales en algunas ocasiones fallecen a los pocos días o terminan desarrollando problemas de conducta.

Una noticia a destacar fue la de la tienda “Mundocachorro” en Barcelona. Según publicó LAVANGUARDIA (Redacción Barcelona, 2019), para esta tienda se celebró el primer juicio penal en España donde se condena a una tienda de animales por maltrato animal con resultado de muerte. Esto se produjo porque varios clientes que habían adquirido cachorros en el establecimiento y que fallecieron al poco tiempo, lo denunciaron a FAADA⁴; a partir de ahí se realizó una inspección y se descubrieron animales en muy malas condiciones, por lo que se impuso una pena de 13 años de cárcel y 3 de inhabilitación a los dueños de la tienda.

Posteriormente, el Ayuntamiento de Barcelona ha ido cerrando más tiendas de animales y ha seguido requisando los animales que había en ellas, sobretodo perros y gatos.

Respecto a las garantías que tiene el consumidor, y según la tienda entrevistada, el animal podría “descambiarse” si presenta algún tipo de enfermedad genética.

REFLEXIÓN

A la hora de pedir una entrevista a una de las propietarias de la tienda de animales para poder estudiar mejor el comercio de estos, esta accedió, pero advirtiendo de que no podría dar muchos datos, especialmente económicos, por desconocimiento de estos.

Aun así, quisimos intentarlo, pero la desconfianza de la entrevistada hizo que no se obtuviera demasiada información.

Esto nos hizo reflexionar acerca de este negocio y todo el oscurantismo que hay detrás de él. Por ello, aunque las tiendas de animales puedan vender perros de manera legal, es interesante saber de dónde provienen o si su cría también es legal y ética, ya que, si así fuera, habría muchas más facilidades, datos y transparencia a la hora de investigarlo.

⁴ FAADA: Fundación para el Asesoramiento y Acción en Defensa de los Animales.

2.1.3 **PERRERAS.**

2.1.3.1 **INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.**

Las perreras, según una de las definiciones de la RAE (RAE, 2021), se definen como los “lugares o sitios donde se guardan o encierran los perros”.

Por norma general las perreras trabajan con ánimo de lucro, ya que funcionan a través de empresas privadas contratadas por los ayuntamientos para recoger a los animales abandonados de la ciudad, lo cual es un servicio obligatorio que se debe ofrecer al municipio.

Según la información consultada en un artículo de “la agencia sinc” (Marcos, A., 2015) cuando se hace una recogida, el animal pasa a estar en la perrera a la espera de que aparezca el dueño ofreciendo como plazo máximo 10 días. En el caso de que en este tiempo nadie lo haya reclamado pasará a ser sacrificado, (aunque el animal esté sano), o en caso contrario y con un poco de suerte si la perrera no está llena, el animal podrá sobrevivir allí a la espera de que alguien decida adoptarlo antes de que esta se llene y se sacrifiquen a los animales que supongan un exceso.

Esto se lleva a cabo porque las perreras, al tener la obligación de recoger a todos los animales que estén abandonados, se quedan sin espacio rápidamente; su espacio es limitado.

DATO

Se sabe por experiencia personal que generalmente, en las perreras a la hora de sacrificar a los animales existen jerarquías; se comienza con los que son *considerados “Razas Potencialmente Peligrosas”*, los ancianos, los que aparentemente tienen mala conducta, los que están enfermos o los que son de color negro, por ser los que tienen adopciones más complicadas.

Un ejemplo del sacrificio de los animales en las perreras podemos verlo en la perrera de cantoblanco y según el blog de “Todoperros” (@anna1969, 2003).

Asimismo, las perreras no suelen destinar fondos económicos a la salud o rehabilitación de los animales que lo necesitan; por ello, existen preferencias a la hora de sacrificar a unos u otros. El único dinero que invierten las perreras en los animales es en la comida, en ponerles el chip y alguna vacuna, dejando de invertir dinero en sus necesidades higiénico-sanitarias, sociales y psicológicas.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

Otro tema muy polémico son las prácticas poco éticas que se llevan a cabo en algunas perreras españolas. Es cierto que muchas perreras tienen sus propias redes sociales donde van publicando a los animales que les llegan para que la gente pueda adoptarlos. Sin embargo, y según testimonios de gente de confianza, en varias ocasiones se ha llamado preguntando por alguno de los animales recientemente publicados y la respuesta ha sido que el animal que se buscaba ya no estaba disponible, sin ofrecer ningún tipo de información sobre su paradero. Unido a esto, también ha ocurrido que algunas asociaciones de ayuda animal particular han ido a perreras para rescatar perros y no han podido entrar a verlos; no se les permite acceder a las instalaciones y en algunos casos ni se les abre la puerta.

REFLEXIÓN

Resulta complicado entender cómo un servicio que ofrecen los ayuntamientos y, por tanto, un servicio que estamos pagando todos los ciudadanos con nuestros impuestos, en muchas ocasiones pone dificultades para que la gente, bien a título particular o bien como miembros de protectoras, puedan adoptar animales que han sido rescatados de su ciudad.

De nuevo aquí sale a relucir el oscurantismo que rodea el mundo de los animales, donde parece que importa más el dinero que se pueda conseguir con ellos, que su propia vida valorada como tal.

Hay gran cantidad de animales que desaparecen de las perreras y no se sabe cómo ni cuándo, puesto que no se da esta información. Unido a esto, existen rumores que manifiestan la idea de que los animales que desaparecen son sacrificados si van a ocasionar problemas. Sin embargo, si son cachorros o perros de raza, son vendidos, al igual que se venden los perros que puedan servir para peleas.

Además, no parecen ser muchas las sanciones aplicadas a las perreras por su falta de transparencia. Por ello, consideramos que debería haber más estrictez con lo que al tráfico de estos animales en estos lugares respecta; especialmente a la hora de rellenar su libro de registro, pudiendo comprobar tanto la procedencia, como el destino de los animales que han pasado por la perrera, obligando además a mantener actualizados de cara a los ciudadanos los animales nuevos que entran y los que salen adoptados y por quién.

Es importante destacar que existe información contraria acerca de las perreras y su funcionamiento; por una parte y como ya se ha explicado, se los considera lugares terribles para los animales donde no se cubren las necesidades mínimas de cuidados sanitarios, limpieza, alimento, etc, y por otra y según artículos como el publicado por Eroski Consumer

(Eroski Consumer, 2021) se los considera lugares aceptables que cumplen con los requisitos mínimos para mantener al animal en condiciones adecuadas para su vida.

Sí que es cierto que algunas de las perreras españolas están dejando de ser “mataderos” para ser centros de cuidado y protección animal, donde se está aboliendo el sacrificio, con la ley de sacrificio 0 que podemos encontrar en el *Título III* de la “*Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid*”, publicada en el Boletín Oficial del Estado (BOE, 2016) y que impide asesinar animales sanos. Las Comunidades que están siguiendo estos pasos son principalmente Cataluña, Galicia, Madrid, y Murcia, y que a cambio están promocionando campañas de adopciones o cesiones para dar salida más rápida a los animales que lo necesitan de manera más urgente.

Por otra parte, hay ciudades que en vez de perreras tienen refugios o protectoras municipales donde se vela por la salud del animal, se entregan a familias a cambio de un contrato y una tasa de adopción y se elimina el sacrificio para animales sanos practicándolo solo en aquellos que estén sufriendo y siempre y cuando el veterinario lo considere necesario para la salud del animal.

2.1.3.2 ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.

Los animales que se encuentran disponibles en las perreras son aquellos que han sido recogidos abandonados de los lugares donde tienen el convenio firmado (puede ser alguna ciudad o algunos pueblos) y aquellos que hayan nacido en el centro.

Los perros que podemos encontrar en las perreras no se ajustan a un estereotipo en concreto; pueden ser perros grandes, pequeños, cachorros, adultos o ancianos, de raza pura o mestizos.

Desafortunadamente, hoy en día se abandonan tantos animales que podemos decir que prácticamente podremos encontrar en las perreras el animal que queramos y más se adapte a nuestras necesidades.

A continuación, se pone un ejemplo mostrando algunos de los perros que tienen en adopción en la perrera de Valladolid, donde podemos ver que los hay con características muy distintas debido a la gran variedad y cantidad de animales que hay.

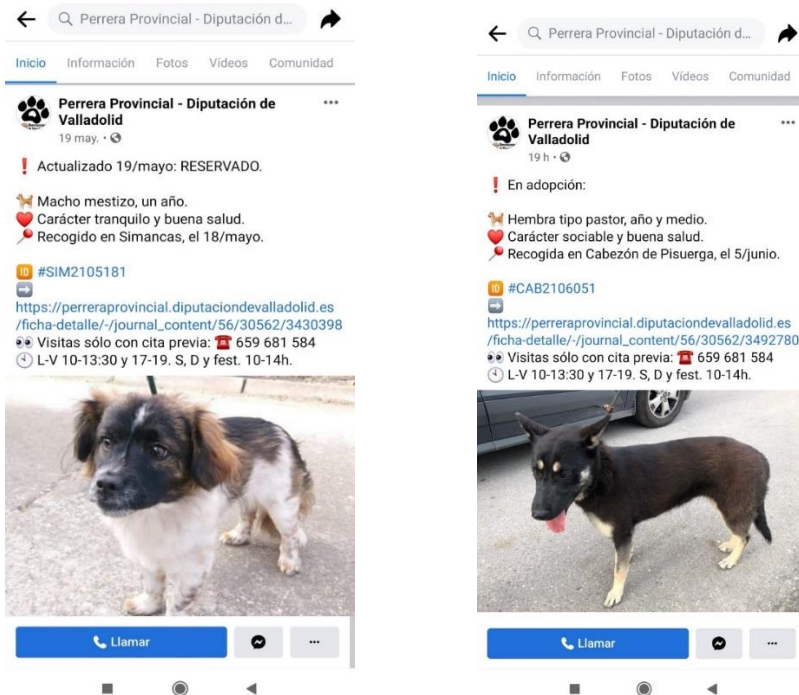
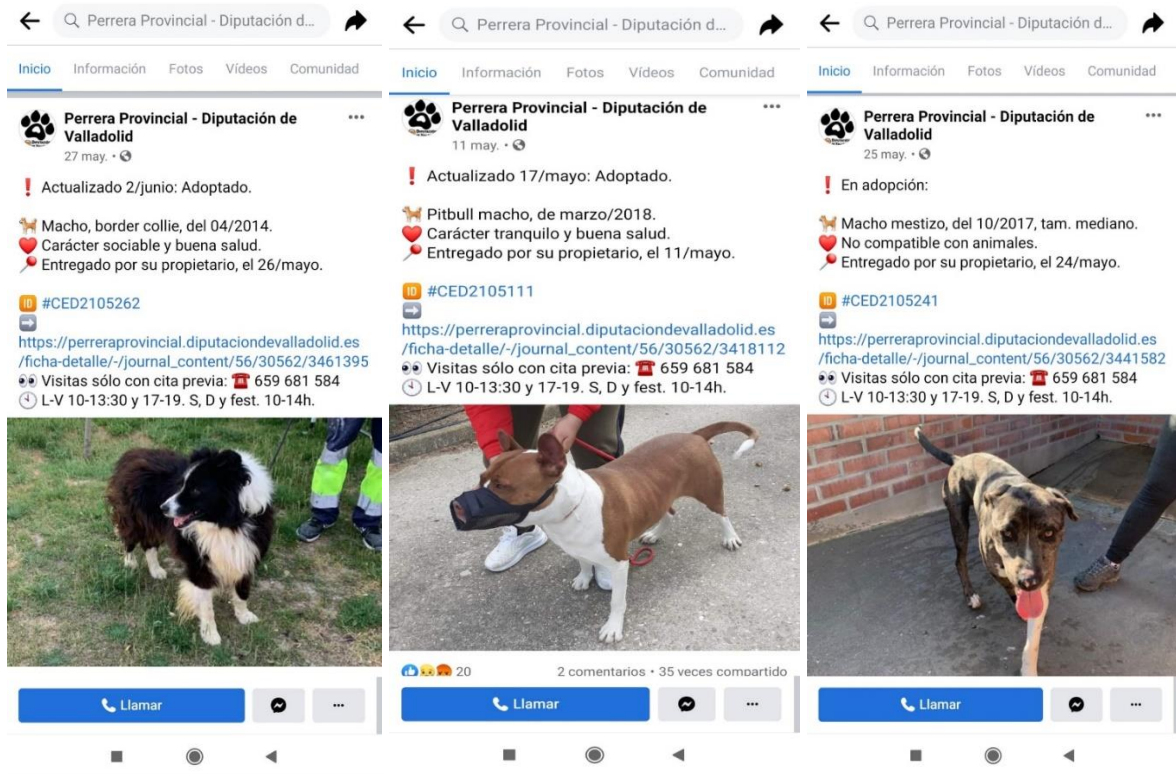


Imagen 03: “Perros disponibles para adopción en la perrera de Valladolid”. Fuente: elaboración propia a partir de capturas de pantalla de la página de la perrera de Valladolid en la red social Facebook.

Estas capturas de pantalla han sido tomadas el día 6 de junio de 2021 y entre ellas, los anuncios más antiguos son del mes de mayo.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

Gracias a estas imágenes podemos comprobar que en las perreras encontramos perros de distintos tipos. Por ejemplo:

- En las cuatro primeras fotos vemos perros machos y en la quinta una hembra.
- En la cuarta foto vemos un perro de raza pequeña, mientras que los otros cuatro son de raza mediana-grande.
- Podemos encontrar perros de raza pura (primera y segunda fotografía) y mestizos (tercera, cuarta y quinta fotografía).
- En la segunda fotografía podemos ver un considerado Perro Potencialmente Peligroso (PPP) y en el resto no.
- En la cuarta fotografía encontramos un perro de un año de edad y en la primera uno que tiene siete años.
- Con respecto al carácter también hay características muy distintas; sociable, tranquilo, no compatible con otros animales, etc.

En este caso, para conseguir uno de los animales anunciados, lo más adecuado es llamar a la perrera para concertar una cita y poder ir a conocer y recoger al animal. Aunque cada perrera tiene su método de funcionamiento, por lo general, el proceso es bastante sencillo y rápido.

COMENTARIO

Creo que las perreras y los ayuntamientos deberían velar más por la salud y la vida de los animales y ser más estrictos a la hora de darlos en adopción, ya que, si no llevan cierto control, puede que este vuelva a caer en manos equivocadas y acabe de nuevo en una perrera o malviviendo.

Aunque entiendo que, por la gran cantidad de animales que hay, es complicado hacer un seguimiento y controlar quién adopta a cada animal, considero que, si no se hace, no se está solucionando el problema del abandono y maltrato animal, y a veces incluso, puede fomentarse al entregar animales a personas incapacitadas para sus cuidados.

2.1.3.3 ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.

Respecto a las adopciones de estos animales, en muchas ocasiones, los que se rescatan de las perreras son adoptados por protectoras o asociaciones de protección animal privadas para evitar que se les sacrifique y procurar darles una oportunidad.

Para poder adoptar un animal de la perrera se acude a la misma y se debe pagar una tasa que según Eroski Consumer (Eroski Consumer, 2021) suele oscilar entre los 10€ y los 85€; esta normalmente incluye el microchip y alguna vacuna. Esta tasa es bastante barata en comparación con la compra de un animal, pero tampoco ofrece garantías al comprador de que lleve un animal sano, y teniendo en cuenta, que muchas veces conviven distintos perros juntos sin conocer su estado de salud, es probable que puedan acabar manifestando enfermedades.

Asimismo, para poder adoptar un animal por lo general no se solicita nada a los clientes, ni entrevistas, ni contratos, ni un perfil adecuado para cada animal, lo que hace que el proceso sea bastante rápido y pueda acabar no garantizando una buena adopción para ambas partes.

Por otra parte, y también según Eroski Consumer (Eroski Consumer, 2021), si alguien decide llevar voluntariamente a su mascota a la perrera para dejarlo allí abandonado, también deberá hacer frente al pago de una tasa.

2.2 COMERCIO ILEGAL.

En este apartado vamos a hablar de los lugares donde se crían y venden perros de manera ilícita, que según el artículo de “El taquígrafo” (Saint-Germain, M., 2020), supone el 42% del comercio de perros. Este no solo no nos garantiza el nivel de salud del animal, sino que, además, nos hace perder derechos como clientes al participar en una compraventa ilegal.

El comercio de venta de perros, especialmente de cachorros de raza, es el cuarto negocio ilegal en España y según ciertos activistas por los derechos de los animales y políticos, las ganancias de este tráfico pueden compararse y a veces incluso superar las de los traficantes de armas o drogas.

Según explica Erika Díaz en su publicación en Cambio16 (Díaz, E., 2020), gran parte de esto se produce gracias a Internet, donde se permite el comercio de animales y se acostumbra a ver anuncios de venta de animales en páginas habituales. Internet facilita todo tipo de transacciones y la venta de animales no es una excepción.

En una de sus publicaciones, FAADA (FAADA, 2021) pide que se termine con este tipo de ventas, ya que no garantizan ni el bienestar ni el destino de los animales (lo que posteriormente ocasiona denuncias de los consumidores) primando únicamente el ánimo de lucro y actuando contra la normativa vigente.

Son dos las formas más conocidas de este tráfico de cachorros y pasan a ser explicadas siguiendo el mismo patrón establecido en el apartado 1, permitiendo conocer una serie de temas como son: de dónde provienen los perros y cómo, qué tipo de perros tienen, cuánto cuestan, cómo se pueden conseguir, qué se incluye en el precio del animal, cómo funcionan los distintos negocios, qué hacen por los animales y qué garantías tiene el comprador, entre otros.

De nuevo, para poder exponer tales cuestiones de manera más clara se ha dividido cada actividad económica en los siguientes apartados:

- 1) Introducción y funcionamiento.
- 2) Animales disponibles y cómo conseguirlos.
- 3) La entrega del animal y el papel del cliente.

2.2.1 PUPPY MILLS O FÁBRICAS DE CACHORROS.

2.2.1.1 INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Según artículos como el publicado en la web “misanimales” (Muñiz, A., 2017), y el publicado en “Abogacía Española” (Abogacía Española, 2021) podemos entender qué son y cómo funcionan las *Puppy Mills* o *fábricas de cachorros*, las cuales están establecidas principalmente en Estados Unidos y en países de Europa del Este.

Su modo de actuar se basa en tener animales hacinados en naves, con mínimas medidas sanitarias y criando constantemente. En el momento en que la madre pare, es separada de sus cachorros para enviarlos a distintos países europeos y lucrarse con su venta.

Estos animales normalmente viajan sin tener la edad mínima para poder hacerlo (8 semanas), pero esto permite a los criadores ahorrarse gastos ocasionados por los animales y ganar aún más dinero.

Esta es la razón por la que los precios de los animales son más bajos que en los criaderos legales, lo que hace que no se pueda garantizar que el animal esté cuidado, sano o con sus papeles en regla. Es muy común encontrarse con animales cuyos datos como la edad, pasaporte, pedigrí, etc. han sido falsificados; esto se hace con la intervención de veterinarios, y permite seguir prolongando la cadena del comercio ilegal.

Actualmente, más de medio millón de perros son transportados por Europa de manera ilícita para comerciar con ellos, sometiendo a los cachorros a viajes en cabinas de vehículos con poca o nula ventilación, sin comida y sin agua.

Cuando llegan al país de destino habitualmente lo hacen sin estar desparasitados, sin vacunas o con muy pocas, lo que ocasiona que puedan enfermar (si no vienen ya enfermos), contagiar a otros animales y en el peor de los casos, morir. Además, en el caso de no enfermar físicamente, es muy probable que desarrollen problemas psicológicos y de comportamiento por no haber estado con la madre el tiempo necesario o por no haber tenido relación con humanos y conseguir una correcta socialización.

Mientras tanto, las madres siguen en la nave, con mala alimentación, poca higiene, encerradas en jaulas y muchas veces con las cuerdas vocales cortadas para que no puedan ladrar; en definitiva, “sobreviviendo” en pésimas condiciones hasta que vuelven a estar en celo y vuelven a quedar embarazadas, siendo esta su condena perpetua.



Imagen 04: “Perros hacinados en fábricas de cachorros”. Fuente: elaboración propia a través de capturas de imágenes de Google.

2.2.1.2 ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.

El proceso que se lleva a cabo para conseguir a los animales nos permite ver que detrás de esto no solamente hay claros casos de maltrato animal, donde los criadores se encargan básicamente de fabricar en cadena cachorros de las razas de moda en cada momento para ganar la mayor cantidad de dinero posible, también hay un claro engaño a los consumidores que generalmente adquieren a bajos precios cachorros enfermos.

La gente que se dedica a este negocio sabe perfectamente que llama más la atención un cachorro que un perro adulto. Además, existen razas que son preferidas frente a otras, y razas que están de moda en ciertos momentos, como hemos explicado en el apartado 2.1.2.2. Al entender este trabajo prácticamente como el que se realiza en una fábrica, resulta sencillo poder ofrecer en el mercado los animales que se deseen en cada momento, reduciéndolos a ser simples máquinas carentes de sentimientos y necesidades, en vez de seres vivos con derechos.

Para conseguir uno de estos bonitos cachorros existen distintas vías, pero las más comunes y habituales son:

- Anuncios en Internet.
- Anuncios físicos en papel pegados en farolas, tablones, etc.
- Tiendas de animales (suelen trabajar como intermediarias).

COMENTARIO

Según experiencias, vivencias personales y anécdotas de personas de confianza, se ha podido saber que es común comprar animales a través de anuncios de Internet. Como en varias ocasiones, el animal se encuentra a mucha distancia, al comprarlo es habitual contratar también un servicio de transporte para que este sea entregado directamente en la casa del comprador.

En estos casos es muy difícil saber realmente de dónde proviene el animal, conocer en qué condiciones está viviendo o quién lo está vendiendo.

2.2.1.3 ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.

A la hora de entregar el perro existen distintas alternativas dependiendo de dónde se haya comprado, porque como ya se ha visto, existen lugares diferentes desde donde se puede comprar un cachorro procedente de una *Puppy Mill*.

Si este se compra en una tienda, el proceso de compraventa es el explicado en el apartado 2.1.2. Por el contrario, si se compra a través de un anuncio nos podemos encontrar con casos distintos donde cada particular tiene determinada una forma de llevar a cabo las transacciones.

OPINIÓN PERSONAL

Al no haber encontrado demasiada información acerca de la entrega de un animal en este negocio, lo que podemos saber es que lo más común cuando se venden perros a

través de anuncios es no poder obtener ningún tipo de contrato de compraventa, al tratarse de una transacción ilegal. Esto hace que se puedan poner precios más bajos al no tener que declararlo, y a la vez, hace que el cliente pierda la oportunidad de reclamar cualquier problema que tenga.

Como se ha explicado anteriormente, por todo el trato que reciben los animales y la falta de cuidados, es común que estos enfermen y entonces, en el mejor de los casos para él, la familia tendrá que gastar gran cantidad de dinero en veterinarios para intentar salvarle la vida (lo cual en ocasiones no ocurre, y el comprador ha perdido su mascota y mucho dinero) y en el peor de los casos para él, es abandonado o devuelto al comprador (si lo permite), y que al estar enfermos, suelen ser sacrificados o donados a laboratorios para que experimenten con ellos.

Por todo ello, el Parlamento Europeo (Parlamento Europeo, 2019) formuló una resolución sobre la protección del mercado interior y los derechos de los consumidores de la Unión frente a las repercusiones negativas del comercio ilícito de animales de compañía.

En ella se pide adoptar un plan de acción estableciendo una regulación común entre los países de la UE, para la cría de animales de compañía, protección de los consumidores, regulación del tráfico ilícito de animales con sanciones, realización de evaluaciones sanitarias a los animales, registro de criadores, etc. También anima a llevar a cabo más campañas de adopción de animales frente a la compra.

En realidad no existe información completamente fiable acerca del comercio de estos animales, ya que estamos hablando de un tipo de comercio ilegal y altamente rentable, pero gracias a un informe realizado por Avatma⁵ (Zaldívar, J.E., 2021), podemos conocer cierta información para entender esta problemática y tener en cuenta algunos datos para comprender la magnitud del tema que se está tratando. Los considerados más relevantes son los siguientes:

- En un mes se intercambian alrededor de 46.000 perros entre países de la UE, lo que supone una cifra de más de 550.000 perros al año.
- En la Unión Europea convivimos con unos 60 millones de perros y 66 millones de gatos como miembros de nuestras familias.

⁵ AVATMA: Asociación de Veterinarios Abolicionistas de la Tauromaquia y del Maltrato Animal.

- Se calcula que el 42% de los perros y el 22% de los gatos provienen del comercio ilegal.
- La cifra de este negocio asciende a la friolera de 1,3 billones de euros al año.
- Este negocio genera unos 300.000 puestos de trabajo.
- El consumidor sólo estará protegido si compra a un criador registrado.
- Las compras por Internet dificultan la garantía.

2.2.2 CRÍA FAMILIAR. CRÍA DE TRASPATIO O CRÍA DE PATIO TRASERO.

2.2.2.1 INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

Otra forma de comercio ilegal es aquella que se denomina “cría de traspatio”, “cría de patio trasero” o “cría familiar”. Gracias a la publicación realizada por la web “Mi Nuevo Mejor Amigo” (Mi Nuevo Mejor Amigo, 2019) podemos entender cómo funciona. Esta cría se lleva a cabo por particulares y normalmente con animales de granja, pero también podemos encontrarlo con animales domésticos como los perros. El procedimiento es sencillo: consiste en juntar a los animales para la cría y después vender sus cachorros.

Al tratarse de una práctica ilegal no se ha podido encontrar demasiada información publicada, pero gracias a la propia experiencia y a vivencias personales, las cuales pueden extrapolarse, podremos entender mejor el tema que se trata.

Por ello, podemos decir que tras haber visto este tipo de prácticas en el entorno cercano, los casos en los que se lleva a cabo esta cría suelen ocurrir en dos ocasiones:

- Al querer que la mascota de la familia tenga cachorros para quedarse con alguno. En estos casos se busca otro perro de la misma raza con el que la mascota de la familia pueda aparearse y al nacer más cachorros de los que se quieren quedar, se venden los sobrantes.
- Al tener un macho y una hembra de la misma raza, o contactar con personas que tengan un animal de la misma raza para que se apareen, vender las crías y obtener unos ingresos extras. En este caso el interés es puramente económico.

2.2.2.2 ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.

Como se ha explicado en el apartado interior, son dos las razones más habituales de llevar a cabo esta práctica de “cría familiar”. En ambos casos y por norma general, estas personas solo tendrán cachorros de una raza o dos (aquellos que tengan como mascotas) pero esto no hace que suelen tener conocimientos en lo que respecta a la cría de cachorros y el cuidado de estos. Además, tampoco suelen someter a sus cachorros a pruebas

veterinarias para intentar garantizar la salud del animal, como se hace en los criaderos legales.

Sin embargo, los clientes tienden a pensar que si los padres, al ser la mascota de la familia, están cuidados y sanos, el cachorro por ende también lo estará.

Sí es cierto que por lo general los animales tendrán una socialización y trato con las personas mucho mejor que los provenientes de las *Puppy Mills*, al poder estar más tiempo con la madre, el resto de los cachorros, y conviviendo en una familia en contacto continuo con personas.

Por otra parte, y con respecto a cómo conseguir uno de estos animales, la manera más habitual es a través del “boca a boca”, donde los propios dueños son los que suelen informar de la disponibilidad de las crías a las personas de su círculo cercano, lo publican a través de anuncios físicos en farolas o tabloneros del lugar donde viven o en anuncios de Internet.

Por otra parte, en algunos casos el precio que ponen los dueños se puede negociar. Posteriormente, para conseguir el animal solo hace falta acordar una cita para recogerlo y pagar la cantidad acordada.

También es común que podamos encontrar en tiendas de animales, cachorros provenientes de familias, y en este caso, ya son ellas las venden al animal en base a los criterios que establezca la tienda.

2.2.2.3 ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.

A la hora de contactar con los dueños, no suelen tener problema en que vayas a visitar a sus animales y que veas dónde se crían y cómo.

Por ello, en estos casos, probablemente no exista un maltrato animal en el sentido estricto de la definición, ya que los dueños cuidan a los cachorros. Pero a nivel real no están declarados como núcleo zoológico, ni tienen licencia para criar y vender, ni conocimientos para este tipo de cría, ni se entrega factura o contrato de compraventa, lo que de nuevo hace que los animales se entreguen sin conocer si cumplen los requisitos sanitarios y sin ofrecer ningún tipo de garantía al consumidor.

Ante el comercio ilegal, resulta curioso ver cómo la gente sigue llevando a cabo estas prácticas sin ningún tipo de problema aparente, ya que se siguen viendo carteles con anuncios de ventas de animales donde aparece el teléfono de contacto escrito y no se trata de ocultar la práctica.

Sin embargo, sí que es cierto que han existido algunos casos que han sido perseguidos por la justicia como es el ejemplo de “Milanuncios” con el caso de “Mundocachorro” (Redacción Barcelona, 2019), donde en Barcelona se llevó a cabo el primer procedimiento administrativo español por comercio ilícito de animales, imponiendo una multa de 150.000 euros a la plataforma por sus anuncios.

3 COMERCIO DE PERROS SIN FINES LUCRATIVOS (LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES).

El abandono de perros es un problema actual bastante importante en España. En la mayoría de los casos, al abandonar a un animal, e incluso al maltratarlo, no se sufren consecuencias legales, lo que provoca que este tipo de prácticas sigan llevándose a cabo y la gente que comete estos actos continúa su vida sin mayor problema.

Pero, ¿qué pasa con el perro abandonado? En el mejor de los casos es rescatado por alguien que lo cuida o lo lleva a un refugio, una protectora o una asociación protectora de animales para reubicarlo, mientras que en el peor de los casos puede morir en algún accidente o acabar en una perrera donde terminen sacrificándolo, como hemos visto en el capítulo anterior.

Es importante conocer las diferencias entre perrerías y protectoras, especialmente si nos vemos en la necesidad de llevar a un animal abandonado a alguno de estos sitios.

Tras haber explicado en el capítulo anterior el “*modus operandi*” de las perrerías, en este capítulo nos centraremos en los refugios o protectoras de animales, cuyos fines no son lucrativos y lo que pretenden con su trabajo es ayudar a los animales.

Debido a que algunas ciudades españolas han dejado de contar con perrerías, habiéndolas sustituido por protectoras, estas trabajan mediante contratos o acuerdos con el ayuntamiento. Aun así, la mayoría de asociaciones de protección animal o protectoras que hay en España son de carácter privado; es decir, se crean y mantienen gracias al trabajo y el dinero de personas particulares, no de los impuestos de los ciudadanos. Además la gente que trabaja en ellas no cobra ningún sueldo por ello, pues es un trabajo de voluntariado.

Considerando que la mejor manera de conocer cómo funciona algo es viviéndolo desde dentro o hablando con gente que lo viva, para explicar este capítulo nos hemos basado principalmente en la experiencia de la autora del TFG como voluntaria en refugios y en el testimonio de una persona que ha creado y mantiene su asociación protectora de animales en Palencia, quien ha ofrecido muchísima información para poder conocer perfectamente el tema.

Estos datos se han obtenido gracias a una entrevista realizada por teléfono y grabada, que posteriormente fue transcrita y se encuentra en el Anexo 8.2.

Por otra parte, para entender bien el papel de las protectoras de animales, al igual que en el capítulo anterior, podremos encontrar las respuestas a preguntas como: de dónde

proviene los perros y en qué circunstancias, qué tipo de perros tienen, cuánto cuestan, cómo se pueden conseguir, qué se incluye en el precio del animal, cómo funcionan los distintos negocios, qué hacen por los animales y qué garantías tiene el comprador. Esto se puede encontrar dividido en cuatro partes: introducción y funcionamiento, animales disponibles y cómo conseguirlos, entrega del animal y papel del cliente y finalmente, los ingresos.

3.1.1.1 INTRODUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO.

En primer lugar, es importante conocer cómo funcionan estas asociaciones protectoras de animales. En el caso entrevistado, hablamos de una asociación creada por tres personas a título particular y constituida a finales del año 2019. Su objetivo principal era ayudar a los animales considerados “de granja” o “de ganadería” (gallinas, conejos, cabras, ocas...) pero a medida que fue pasando el tiempo comenzaron a darse cuenta del desamparo que había también en perros y gatos y es a lo que se dedican mayoritariamente en la actualidad.

Empezar este tipo de proyectos de cero, sin que nadie lo conozca y sin ningún tipo de subvención supone una gran inversión inicial, incontable en este caso. Esto supuso gastos en comida, papeleo, veterinarios, etc. También se tuvieron que comprar productos para revender en mercadillos y las creadoras de la asociación tuvieron que poner objetos personales y dinero ahorrado para poder sacar el proyecto adelante.

Afortunadamente, actualmente ya es una asociación más conocida y que recibe más ayudas y apoyo; en parte, gracias a las redes sociales.

Esta asociación no cuenta con un refugio físico donde poder alojar a los animales, por lo que trabajan mediante casas de acogida.

Las casas de acogida son una opción de voluntariado donde una persona o familia decide acoger a un animal en su casa hasta que este encuentre una familia que lo adopte de manera definitiva. Esto a la familia no le supone ningún gasto, ya que es la propia asociación la que se encarga de pagar los gastos veterinarios y alimenticios del animal. A cambio, la familia recibe el cariño y compañía del animal ayudándolo a estar en un ambiente familiar y emocionalmente estable para él, que en muchos casos es fundamental para lograr una recuperación física y/o psicológica para este.

DATO

La diferencia entre la acogida y la adopción se basa en que, mediante la acogida, el animal sigue perteneciendo a la protectora, la cual responde por él y se encarga de sus gastos, mientras que la adopción consiste en incorporar al animal como miembro de la familia, teniendo su custodia y asumiendo los gastos y consecuencias del mismo.

En este caso, cuando la asociación recibe un aviso y recoge al animal, al no tener refugio, lo primero que hace es ubicar en qué casa de acogida puede encajar ese perro, valorando en qué estado está. Cuando le ubican en acogida, se le lleva al veterinario para el chequeo principal, comprobar que tiene el chip y si tuviera se contacta con el dueño. En caso contrario, una vez que el perro ya está en el veterinario se pone el chip a nombre de la asociación, las vacunas pertinentes y se le desparasita. Finalmente, para buscarles adopción se publica en redes sociales, en Facebook sobretodo.

Prácticamente todas las asociaciones requieren de la ayuda de casas de acogida, pero algunas también cuentan con un refugio físico donde poder instalar a los animales y que estos estén a salvo hasta que encuentren un hogar definitivo. En estos casos, las protectoras suelen tener días y horas específicas fijados para que la gente que quiera colaborar vaya como voluntaria a pasear, alimentar, bañar o pasar tiempo con los animales.

3.1.1.2 ANIMALES DISPONIBLES Y CÓMO CONSEGUIRLOS.

Generalmente las épocas en las que más abandonos de perros se producen son antes del verano, después del verano y después de las Navidades. Sin embargo, para adoptar no hay épocas tan marcadas. En este caso en particular, por la zona geográfica en la que se centra la asociación (principalmente pueblos), los animales de los que más avisos reciben son perros de guarda, pastores alemanes y cachorros de estos, provenientes de camadas indeseadas. También han trabajado adoptando perros de perreras donde iban a ser sacrificados y con mascotas de particulares que entregan a sus perros; en especial, gente mayor que al no poder hacerse cargo de él, se ven obligados a dejarlo.

Dejando de lado por un momento la asociación entrevistada, es importante saber, que al igual que ocurre en las perreras, en las protectoras de animales también podemos encontrar perros de todo tipo: grandes, pequeños, cachorros, adultos, ancianos, de raza pura, mestizos, etc. Por ello, si cualquier persona desea adoptar un animal, probablemente pueda encontrarlo en uno de estos refugios.

Asimismo, es necesario conocer que la mayoría de los animales que llegan a la asociación no tienen chip⁶, ni están vacunados, ni desparasitados, a pesar de ser obligatorio por ley. También tienen pulgas y garrapatas, consecuencia de la falta de atención y cuidado. Además, aquellos que son utilizados para la caza generalmente aparecen con un corte en el cuello como secuela de haberles arrancado el chip. A todas estas consecuencias físicas, hay que sumar las psicológicas, y es que la mayoría de los animales tienen traumas, estrés, ansiedad, no saben pasear con correa, relacionarse con personas, etc.

A pesar de rescatar principalmente perros adultos de raza mediana y grande, lo que más se demandan son cachorros y de raza pequeña; por lo tanto, nos encontramos con un abismo entre lo que se demanda y lo que se puede ofrecer.

Afortunadamente, poco a poco y trabajando duro, desde que esta asociación fue creada se han adoptado alrededor de 50 perros. En mayo de 2021, que es cuando se realizó la entrevista, cuentan con unos 40 gatos y unos 15 perros en adopción.

3.1.1.3 ENTREGA DEL ANIMAL Y PAPEL DEL CLIENTE.

Cuando alguna persona se interesa por un animal, primero se hace una entrevista y/o cuestionario antes de darlo en adopción para ver si esa familia es apta para tener al animal, y en ese caso, permitir que se adopte.

Para formalizar la adopción se paga una tasa, (esta tasa depende de cada asociación, pero en el caso de la entrevistada está entre los 50€ y los 150€ dependiendo del animal) por la que el animal se entrega con chip, vacunas, desparasitado y en algunos casos castrado⁷ o esterilizado⁸, y se firma un contrato especificando que se deben cumplir las leyes de protección animal y ante cualquier problema el animal volverá a la asociación. Además, si el animal no está esterilizado o castrado, con la firma del contrato también se acuerda un compromiso de esterilización.

Aun así y a pesar de llevar a cabo estas medidas, hay casos en los que se devuelven animales o si no se los trata bien (tras la adopción, se hacen seguimientos a la familia), se

⁶ Chip: Pequeño sistema electrónico implantado bajo la piel de los animales, utilizado para su identificación y la de su propietario.

⁷ Castración: Extirpación o inutilización de los órganos genitales.

⁸ Esterilización: Privación de la facultad de reproducción natural a una persona o un animal.

decomisan y se devuelven a la asociación, y en ninguno de estos casos se devuelve el dinero de la tasa de adopción previamente pagada.

Con respecto a la entrega del animal, debemos tener en cuenta ambas partes; hay protectoras que solo aceptan que sea el dueño quien recoge al animal de la protectora, y por el contrario, otras permiten que este pueda viajar hasta su nuevo destino. Esto último es muy interesante, especialmente para las adopciones internacionales, pues gran cantidad de los perros que salen de los refugios españoles son enviados a otros países europeos gracias a empresas de transporte de animales.

Es cierto que, en una protectora, los animales tienen sus necesidades básicas para sobrevivir cubiertas (alimentación, higiene, cuidados veterinarios, paseos, juego, interacción...), pero también es cierto que la mayoría del tiempo los perros tienen que estar solos. Además, muchos de ellos llegan al refugio con miedos, traumas que necesitan ser tratados, necesidades de cuidado y compañía, etc, y al haber tantos animales en el centro, no se les puede dedicar a todos la atención que precisan. Por ello, en muchos casos, hay animales que no consiguen recuperarse o estar mentalmente equilibrados nunca y esto no solo hace más complicada su adopción, sino que además puede provocarles problemas físicos y en los casos más graves, la muerte.

Por lo tanto, los animales que son adoptados es probable que rápidamente se comporten como perros normales y lleven una vida feliz, pero aquellos que tardan años en ser adoptados, el refugio solo actúa como un parche para ellos, un lugar donde sobrevivir, aunque no donde vivir, pero ahí nunca se les sacrificará y siempre se les brindará la oportunidad de encontrar una nueva familia.

Es por esto por lo que no podemos olvidar ni dejar de agradecer la gran labor que hacen los socios y los voluntarios, ya que sin ellos no se podría llegar a salvar a todos los animales que ayudan.

También resaltamos el trabajo que hacen las protectoras en conjunto, que por lo general trabajan ayudándose unas a otras, luchando todas por la misma causa; si en un momento una no es capaz de hacerse cargo de un animal se pasa el aviso a otra para intentar ayudarlo, etc.

3.1.1.4 INGRESOS.

¿Cómo se sustenta este tipo de asociaciones si la mayoría de animales que llegan son todo lo contrario a lo que se demandan?

Como en estas asociaciones no se sacrifican animales, a no ser que su estado de salud lo requiera y un veterinario lo determine, si no se adoptan los animales que hay rescatados en la asociación, estos son mantenidos por la misma de manera indefinida. ¿Pero cómo los mantienen si es una asociación privada y no reciben ayudas públicas? Las principales fuentes de ingresos de estos refugios son las donaciones, tanto de los socios como de voluntarios. Estos ofrecen dinero, comida, artículos de higiene o juego, etc. para los animales. Aun así, esto nunca es suficiente; la mayoría de las asociaciones privadas tienen que pedir constantemente ayuda, especialmente ayuda económica, pues siempre tienen deudas. Por suerte, hay veterinarios que colaboran con estas asociaciones y las hacen precios especiales, permitiéndolas además pagar las facturas con retraso y siendo flexibles. También algunas residencias caninas, peluquerías o educadores ofrecen sus servicios para ayudar a los animales.

Generalmente son los pequeños negocios los que ayudan a esta complicada labor, pero cada día más empresas grandes deciden apoyarla también. Además, existen otro tipo de recursos, como extensiones en Internet, donde al comprar en alguna página online a través de un enlace en específico, un porcentaje del dinero de la compra se dona a protectoras, lo cual, aunque parezca poca, supone una ayuda económica para poder mantenerlas.

Otras de las opciones a las que recurren estas asociaciones para conseguir ingresos son los sorteos, los mercadillos o las tasas de adopción de animales, que como ya hemos visto, es una cantidad ridícula si se compara con lo que cuesta comprar un animal en un criadero, tienda o anuncio de internet. El dinero que se obtiene no actúa como lucro para la asociación; simplemente repercute en ella como ingreso para poder seguir pagando los gastos del resto de animales que aún no han sido adoptados, y en la mayoría de los casos, esta cantidad no llega a cubrir los verdaderos gastos que supone tener al animal en el refugio.

En esta asociación en específico, la cantidad que se cobra por adoptar un animal depende tanto del animal como de la clínica con la que colaboren. Las adopciones de los perros cachorros se encuentran alrededor de 50€, incluyendo la primera vacuna, el chip y desparasitación (y posteriormente habrá que castrarlo o esterilizarlo). Sin embargo, las de adultos ya castrados o esterilizados cuestan unos 150€. Con esto no se llega a cubrir todos los gastos que ha ocasionado el animal, pero se procura que la pérdida de dinero sea la menor posible. ¿Por qué no se pide la cantidad real que ha supuesto el animal? Porque en ese caso se perderían posibles adopciones, ya que no todo el mundo está dispuesto a pagar un precio alto por adoptar un animal.

Como se explica en el cuestionario realizado en el capítulo 5 de este trabajo, solo un 44% de la gente sabe que se cobran tasas por adoptar un animal, y aunque la mayoría está de acuerdo con esto, hay gente que considera que no es justo que se cobren cuando este ya no va a ocasionar más gastos en la asociación, pero lo que hay que pensar es que ya los ha ocasionado y que cuando él se vaya, quedan muchos animales en los que se va a tener que invertir ese dinero. Otras personas consideran alto el coste de la adopción, cuando si obtuvieran un animal gratis y tuvieran que pagar todos los costes veterinarios que requiere el animal les resultaría mucho más caro que adoptarlo.

Independientemente de esto, y ahora sabiendo todas las dificultades que tienen que soportar las protectoras a diario, ¿en serio se sigue pensando que el precio de la adopción es caro?

La gente recurre a las protectoras individuales cuando se cansan de sus mascotas, tienen camadas indeseadas o se encuentran un animal (estas trabajan 24 horas al día y siempre están de urgencia) y tan solo un 55% de la gente ha participado alguna vez ayudando a una protectora.

Los principales problemas a los que tienen que hacer frente las protectoras de animales son el gran número de animales que llegan a ellas, sus condiciones y los recursos económicos para la recuperación de estos.

Por ejemplo, esta asociación está gastando de media algo más de 1000€ al mes y la mayoría va destinado a las esterilizaciones, medicamentos y alimentación, que a veces dona la gente, pero cuando hay necesidades especiales con comida más cara, lo más habitual es que tenga que comprarlo la propia asociación.

Para hacerse cargo de todos estos gastos, sobre todo al principio de crear la asociación, tenían que pagarlos los propios socios. Actualmente se intenta trabajar recaudando el dinero antes de acudir al veterinario si no es urgente. Por ejemplo, si se quieren ir castrando o esterilizando todos los animales, se va haciendo poco a poco y primero se pide dinero, especialmente a través de redes sociales y una vez recaudado se procede a la operación y así evitar acumular mucha deuda.

Por supuesto, nunca sobra dinero y si esto ocurriera, este debería repercutir de nuevo en el mantenimiento de la asociación, sin poder repartirlo nunca entre los socios.

Además, en este último ámbito, en algunas ocasiones, el dinero no aparece como objeto del convenio, llegando a poder adoptar un animal de manera gratuita.

4 ABANDONO Y MALTRATO DE PERROS.

Según la RAE (RAE, 2021) podemos definir el “abandono animal” como el “delito que comete quien abandona a un animal doméstico, o, en general, a cualquier animal que no viva en estado salvaje, en condiciones en que pueda peligrar su vida o integridad”.

Asimismo, según Antonio Solana, como presidente de la Asociación Contra el Maltrato Animal de Mataró en “Webconsultas” (Oliver, D., 2021), podemos considerar “maltrato animal”: “todo aquello que produzca daño o sufrimiento al animal, y por tanto, es denunciabile”. Esto comprende acciones de falta de alimentación, malas condiciones higiénico-sanitarias, falta de ejercicio, daño físico o psicológico y según la RAE (RAE, 2021), también sometimiento a explotación sexual.

Según un escrito publicado en ANAA⁹ (@anna_admin, 2021) , el abandono (a veces sumando también el maltrato) de animales de compañía es uno de los problemas más importantes a los que se tienen que enfrentar los animales domésticos y el conjunto de la sociedad española.

Según los datos ofrecidos por refugios y protectoras de animales, y los publicados en la web “affinity-petcare” (Affinity petcare, 2021), en España se recogen más de 100.000 perros abandonados al año.

Sin embargo, los perros que son abandonados, lamentablemente superan esta cifra, ya que en ella no se incluyen los que son rescatados por particulares, los que acaban malviviendo en la calle o los que desaparecen en algún accidente.

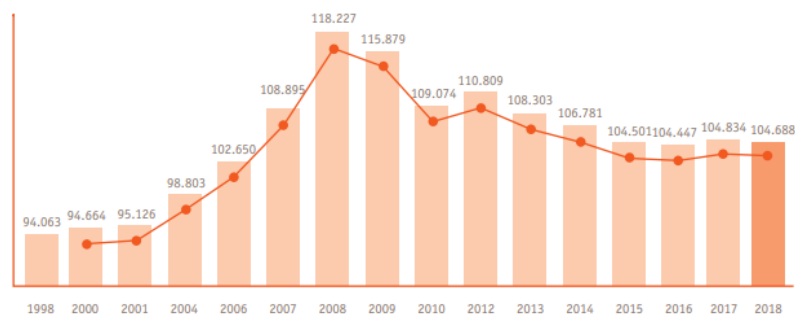


Imagen 05: “Evolución del nº de perros que llegan cada año a refugios y protectoras de animales”.
Fuente: (Fundación Affinity, 2018)

⁹ ANNA: Asociación Nacional Amigos de los Animales.



Imagen 06: “¿Cuántos perros se abandonan al año en España por Comunidad Autónoma?”.
Fuente: (Fundación Affinity, 2018)

4.1 CAUSAS QUE MOTIVAN EL ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL.

Según uno de los últimos estudios realizados por la Fundación Affinity “Él nunca lo haría” (Fundación Affinity, 2021), los principales motivos de los españoles para abandonar a sus animales de compañía son:

- Camadas no deseadas.
- Fin de la temporada de caza.
- Comportamiento problemático del animal.
- Factores económicos.
- Pérdida de interés en el animal.
- Cambios de domicilio.

Entre las causas menos frecuentes están: defunción del propietario, alergias de algún miembro de la familia, nacimiento de un hijo, vacaciones y miedo a contraer toxoplasmosis durante el embarazo.

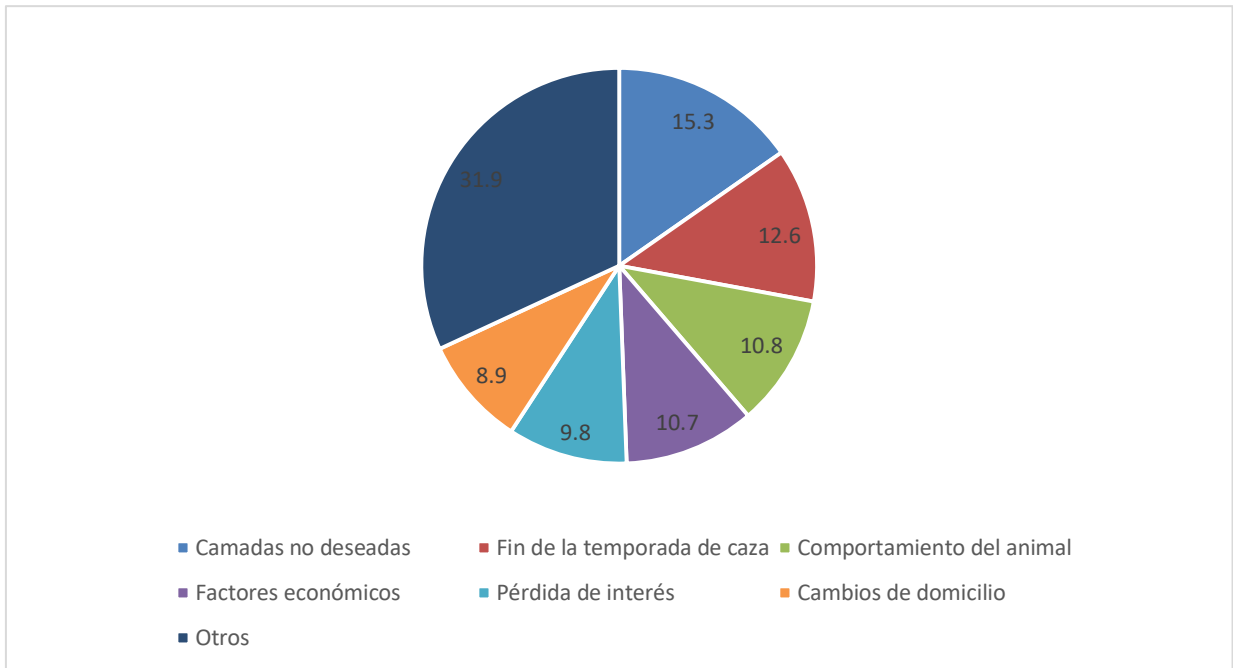


Imagen 07: “Principales causas de abandono de perros”. Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en el estudio “Él nunca lo haría” (Fundación Affinity, 2021)

Además, no es inusual encontrar animales solos y pensar que están abandonados, cuando en realidad están perdidos.

Generalmente, cuando se encuentra un perro, la policía se encarga de comprobar que tenga microchip (también puede hacerlo un veterinario, o cualquier persona que disponga de un lector de chip).

Como se puede observar en el artículo de PURINA (PURINA, 2021), el microchip es un pequeño dispositivo que se pone a través de una inyección subcutánea a los animales en un proceso prácticamente indoloro. En este chip se almacenan ciertos datos del propietario del animal (teléfono, dirección, etc). Esto permite que, si el animal se pierde, al encontrarle y leerle el microchip, se pueda contactar con el dueño para devolversele.

Después de haber visto cuáles son las principales razones para abandonar a un animal, podríamos afirmar que la mayoría de los perros que encontramos en los refugios no están ahí porque tengan un problema; generalmente están ahí por circunstancias personales de sus ex dueños.

Asimismo, gran cantidad de los animales que son abandonados, han pasado antes por una situación de maltrato físico y/o psicológico, donde los factores que más influyen según el artículo de “Club Mascotas” (Club Mascotas, 2021) son:

- Falta de educación y conocimientos sobre cómo cuidar y tratar a los animales.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

- Castigo físico bajo la excusa de tratarse de entrenamientos o medidas disciplinarias.
- Cultura que infringe dolor en actos como las peleas de perros clandestinas.
- Sentimiento de superioridad del hombre visualizando a los animales como seres inferiores carentes de derechos y sentimientos.

4.2 CONSECUENCIAS DEL ABANDONO Y MALTRATO ANIMAL.

Tras producirse un abandono, el ser principal que sufre las consecuencias es el animal en sí, el cual no solo tiene que soportar el daño psicológico por haberse quedado solo sin entender nada (daño físico también en algunas ocasiones), sino que además tiene que aprender a vivir por sí solo cuando toda su vida anterior lo ha hecho dependiendo de una persona.

En el momento en que una persona abandona a un perro no solo le generan problemas a él, sino también a la sociedad en su conjunto. Algunos ejemplos son:

- Un perro callejero puede producir un accidente de coche, que puede terminar con el animal herido o muerto, con el coche dañado y con el conductor y los pasajeros heridos.
- Un perro callejero puede buscar en la basura para encontrar alimento y acabar rompiendo objetos públicos y manchando las calles.

Además, en el caso de que alguien encuentre al animal y se haga cargo de él, esto va a suponerle una serie de gastos que no le corresponden por no ser el propietario del animal.

Por otra parte, y con respecto a los animales, aunque algunos de los perros que podemos encontrar en los refugios son entregados por los propios dueños, la mayoría son encontrados vagando por la calle, lo que provoca que no siempre estén sanos, información que hemos obtenido de “affinity-petcare” (Affinity petcare, 2021).

Aunque en el la Imagen 05 podemos ver que desde el año 2008 hasta el 2015 la tasa de animales recogidos ha disminuido, esto, tal y como se explica en ANNA (@anna_admin, 2021) no es porque se hayan abandonado menos animales, sino porque los animales que había en los refugios aún no han salido y por ende, no se pueden rescatar más. Con esto, no solo se observa que no disminuyen los abandonos, sino que además, no aumentan las adopciones a la misma velocidad que los abandonos, aunque sí es cierto que cada vez hay una conciencia social mayor con respecto al abandono, maltrato y adopción de animales.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

Como confirmaron en la entrevista del Anexo 8.2., los perros que más se demandan son los cachorros, a pesar de que más del 60% de los perros que llegan a los refugios están en edad adulta.

Además, según se explica en el estudio de Fundación Affinity (Fundación Affinity, 2021), casi la mitad de los perros que llegan a los refugios son de tamaño mediano, seguido de los grandes, siendo los pequeños los que menos entradas suponen.

En “affinity-petcare” (Affinity petcare, 2021) se estima que de media los cachorros suelen ser adoptados en unos 4 meses, mientras que los adultos tardan alrededor de un año. Desgraciadamente, estos plazos suelen ser mucho más largos, pues hay casos en los que los animales llevan 7 y 8 años en un refugio.

Por otra parte, alrededor del 70% de los animales de los refugios españoles son adoptados en España, mientras que cerca de un 30% pertenecen a adopciones en el extranjero, donde no suele haber tantos abandonos. Actualmente España es el país de la Unión Europea con más animales abandonados.

Pero sin duda, una de las cosas más tristes, es ver que hay animales que se quedan de forma permanente en el refugio y que acaban muriendo sin poder conocer lo que es una familia de verdad. Estos suponen alrededor de un 16% de los perros que han sido recogidos.

4.3 CÓMO EVITAR EL ABANDONO DE ANIMALES.

Como se ha podido observar en el apartado 4.1, existen una serie de causas que ocasionan abandono animal.

En este apartado se pretende ofrecer soluciones a estos casos para evitar que se continúe abandonando animales y poder solucionar la problemática existente. Algunas de estas soluciones vienen dadas por los artículos de “affinity-petcare” (Affinity Petcare, 2021), (Fundación Affinity, 2021) y “Club Mascotas” (Club Mascotas, 2021).

- Camadas no deseadas: la principal solución consiste en la castración o esterilización. Actualmente más del 70% de los perros no están castrados. Con la castración o la esterilización los animales dejan de criar y traer al mundo cachorros que van a ser abandonados por no poder o querer ser atendidos por los dueños.

Además, la esterilización también previene a los animales de problemas como cáncer de mama o de testículos, entre otros.

- Fin de la temporada de caza: para mucha gente, la caza es un negocio y por tanto, sus perros actúan como sus medios para conseguir dinero. En el momento en que un animal ya no vale para cazar es probable que acabe asesinado o abandonado. Es común encontrar galgos¹⁰ merodeando por campos con heridas tras haberles arrancado el chip para que no se logre saber quién es el propietario.

DATO

Según la página Público (Público, 2018), actualmente España es el único país de la Unión Europea que permite utilizar perros como herramientas de caza.

- Comportamiento problemático del animal: según el artículo de Fundación Affinity (Fundación Affinity, 2021), a día de hoy existen soluciones para reducir este problema. Muchas personas deciden tener un animal (a veces se elige una raza en concreto) sin ser conscientes de lo que supone, de los cuidados que requiere o de las pautas que deben seguirse para su correcta educación. El desconocimiento a la hora de educar a nuestras mascotas, muchas veces lleva consigo el maltrato de las mismas, por pensar que así aprenderán (con gritos, golpes...). Es por eso, por lo que en varias ocasiones la relación entre mascota-dueño fracasa. Para estos casos existen las figuras del etólogo y educador canino, lo cual podemos verlo explicado de manera más amplia en la página de “conectaadiestramiento” (Conecta adiestramiento, 2021), quienes pueden ayudar al animal para que aprenda a comportarse en sociedad, y al dueño para ser capaz de entenderle y ayudarle sin necesidad de abandonarle.

OPINIÓN PERSONAL

Al ver perros con ciertos problemas de comportamiento teniendo que soportar un abandono, lo que muestran es tristeza y frustración.

Entre el dueño y el animal no han sido capaces de entenderse y ayudarse para tener una convivencia sana y ahora el animal abandonado se tiene que

¹⁰ Galgo: Raza de perro, tradicionalmente utilizada para la caza. Tiene el cuerpo muy delgado, fuerte musculatura, patas largas y finas, cabeza y hocico alargados y pelaje muy corto.

enfrentar a la vida en una jaula, donde si le sumas los problemas de comportamiento y el miedo, la pena y el desconocimiento que supone el abandono, se acabará convirtiendo en un perro con dificultades para ser adoptado.

Dentro de las asociaciones de ayuda a los animales se intenta conseguir que un perro abandonado y maltratado vuelva a confiar en la gente y tenga un comportamiento adecuado. Esto es muy complicado y supone mucho esfuerzo y tiempo; esfuerzo y tiempo que podría haberse ahorrado si se le hubiera tratado desde que comenzó a manifestar el problema.

- Factores económicos: un animal doméstico es un ser vivo que depende económicamente de las personas. Por ello, a la hora de decidir compartir la vida con uno, es necesario tener en cuenta los gastos que va a suponer, tanto los fijos, como los puntuales que puedan surgir. Según “Europa Press” (Europa Press, 2019), mantener un perro supone unos 100 euros mensuales. En el caso de no estar seguros de poder hacerse cargo del animal durante todo el tiempo que este pueda vivir (alrededor de 15 años) es mejor que se opte por no tenerlo.
- Pérdida de interés en el animal: es habitual ver cómo se compran o regalan animales (especialmente si son cachorros) por la emoción del momento. Esto suele hacerse de manera impulsiva y pocas veces pensando en lo que supone e implica tener un animal realmente, pues hay que dedicarles dinero y tiempo, para su alimentación, para su salud, para que haga ejercicio, para su socialización, etc.
Sin embargo, a medida que pasa el tiempo se deja de poder o querer atender al animal, lo que supone que este sea abandonado.
- Cambios de domicilio: esta es otra de las principales causas de abandono de animales; en algunos casos la familia se ve obligada a cambiar de casa y los dueños de la nueva no permiten animales, por lo que la familia decide abandonarlos.

OPINIÓN PERSONAL

No puedo entender cómo alguien es capaz de abandonar a su mascota por el simple hecho de que no lo acepten en una casa. Creo que la solución es tan sencilla como buscar otra casa donde sí acepten animales.

- Con respecto a la problemática de los animales que aparecen como abandonados, pero están perdidos: es muy importante implantar el chip cuanto antes a las mascotas para que puedan contactar con los dueños en caso de pérdida. Si no, el animal podría acabar en un refugio o en una perrera y no volver nunca más con su familia que tal vez esté buscándolo. En el caso de implantar el chip, es importante que este esté actualizado. No sirve de nada encontrar un animal con chip si no se puede contactar con los dueños por estar desactualizado.

De los animales que han ingresado en refugios y según el archivo de Fundación Affinity (Fundación Affinity, 2018)., alrededor del 18% son devueltos al propietario gracias al microchip.

5 CASO DE ESTUDIO: LOS PERROS Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

5.1 OBJETIVOS DEL ESTUDIO.

Tras conocer la realidad expuesta en los apartados anteriores, lo que se pretende con este cuestionario es conocer algunas cuestiones tales como:

- Cuál es la idea general que se tiene de las asociaciones de protección animal (poder saber si la gente considera que se lucran, si conocen su funcionamiento, sus fuentes de ingresos, sus puntos fuertes y débiles, etc).
- Poder obtener datos acerca de las actitudes y opiniones de la gente respecto a la adquisición de perros mediante compraventa y mediante adopción.
- Tener una pequeña aproximación de la ayuda económica que la gente aporta a las asociaciones o estaría dispuesta a aportar.
- Poder buscar nuevas alternativas para conseguir ingresos para estas asociaciones.
- Con todo ello conseguir dar visibilidad al tema de estudio.

La hipótesis propuesta se basa en que, aunque la adopción es una opción cada vez más recurrente, hay mucha gente que sigue prefiriendo comprar perros. Además, existe desconocimiento sobre el papel que ejercen las protectoras para animales, su funcionamiento y sus fuentes de financiación.

También se cree que puede haber gente dispuesta a colaborar económicamente pero no demasiada, ya que parece ser un tema que no afecta a la totalidad de la población.

Por todo ello, he considerado indispensable llevar a cabo un cuestionario y así poder conocer la realidad con más certeza y gracias a las respuestas obtenidas, poder introducir mejoras o líneas de cambio para solucionar la problemática existente.

5.2 TRABAJO DE CAMPO.

La encuesta ha sido ha sido diseñada con formularios de Google Drive y se ha respondido a ella en abril de 2021.

Se ha compartido por el Campus Virtual de la UVA a los alumnos de la Facultad de Comercio de la UVA y por WhatsApp a conocidos y amigos, obteniendo un total de 208 respuestas.

Como se puede observar en el siguiente apartado, la encuesta creada cuenta con 30 preguntas relacionadas con el tema de estudio y 7 generales. Las primeras 30 preguntas se dividen en 4 partes con intenciones distintas:

- La primera parte se basa en preguntas generales, especialmente acerca de cuánta gente ha tenido o pretende tener perros, su proveniencia, preferencias a la hora de comprar o adoptar, lo que se valora de ellos a la hora de conseguirlos, qué consideración existe sobre estos animales, existencia o no existencia de maltrato y abandono, etc.
- La segunda parte es donde comienzan las preguntas acerca de las asociaciones de protección animal, intentando saber qué conocimientos se tienen acerca de su funcionamiento, sus fallos y aciertos, sus fuentes de financiación, etc.
- En la tercera parte se pretende conocer de qué manera la gente estaría dispuesta a colaborar económicamente con estas asociaciones para que puedan continuar en funcionamiento.
- La última parte es una única pregunta donde se permite añadir información que se considere necesaria para entender o complementar cualquiera de las preguntas anteriores o cualquier dato o propuesta que pueda resultar interesante para el estudio, permitiendo a la gente compartir y expresar lo que desee.

Gracias a ella se ha podido obtener bastante información interesante, y parte de ella irá explicada en las conclusiones del capítulo siguiente.

Las preguntas de la 31 a la 37 sirven para conocer mejor el perfil de la persona que está respondiendo. La encuesta no va dirigida a un tipo de personas en específico, por ello se considera mejor que haya podido ser contestada por gente de distintas partes de España (ha habido gente incluso de fuera de España), de distintas edades, ocupaciones, nivel de estudios, etc. para no centrarnos en un público específico y así conocer opiniones diferentes de personas muy distintas, permitiéndonos obtener un análisis más ajustado a la realidad.

5.2.1 CONTENIDO DEL CUESTIONARIO.

A continuación, se muestra el contenido de la encuesta. Aparecen subrayadas las preguntas que luego serán objeto de análisis por entender que son las más relevantes para este TFG; el resto son complementarias.

PRIMERA PARTE

1. ¿Tiene, ha tenido o piensa tener perro en el futuro?

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

- a. Sí. b. No. c. No lo tengo claro.
2. Si ha tenido o tiene perros, ¿dónde lo consiguió? Puede marcar más de una opción.
- a. Adoptado de una protectora.
 - b. Recogido de una perrera.
 - c. Recogido de la calle.
 - d. Comprado en una tienda.
 - e. Comprado de un particular.
 - f. Comprado en un criadero especializado.
 - g. Comprado en un anuncio de venta en Internet.
 - h. Regalado de un vecino, amigo...
 - i. No he tenido ni tengo perros.
 - j. Otra opción
3. Si en el futuro tuviera perro, ¿dónde le gustaría conseguirlo? Puede marcar más de una opción.
- a. Adoptado de una protectora.
 - b. Recogido de una perrera.
 - c. Recogido de la calle.
 - d. Comprado en una tienda.
 - e. Comprado de un particular.
 - f. Comprado en un criadero especializado.
 - g. Comprado en un anuncio de venta en Internet.
 - h. Regalado de un vecino, amigo...
 - i. Me daría igual.
4. ¿Qué valora usted a la hora de tener un perro? Puede marcar más de una opción.
- a. Su edad.
 - b. Su raza.
 - c. Su carácter.
 - d. Su tamaño.
 - e. La actividad que requiere.
 - f. Su pasado e historia.
 - g. El trabajo que pueda desempeñar para mí (cazar, cuidar fincas, etc).
 - h. Otra opción:
5. ¿Qué significa un perro para usted? Puede marcar más de una opción.
- a. Un miembro más de la familia.
 - b. Un animal que me hace compañía.
 - c. Un animal útil y que me ayuda a desarrollar trabajos.
 - d. Un ser vivo con sentimientos, emociones y necesidades como otro cualquiera.
 - e. Un ser vivo sin sentimientos ni emociones.
 - f. Un ser vivo que merece respeto y admiración.
 - g. Un ser vivo que no merece respeto ni admiración.
 - h. No lo sé.
 - i. Otra opción:
6. Adoptar puede definirse como “dar una segunda oportunidad de vida a un animal que ha sufrido un proceso de abandono y/o maltrato”. ¿Por qué cree usted que la gente que prefiere adoptar un perro frente a comprarlo lo hace? Puede marcar más de una opción.
- a. Es más rápido y fácil.

- b. Es más barato adoptar que comprar.
 - c. Les da satisfacción ayudar a un animal abandonado o maltratado.
 - d. No les importa la raza o si les importa, buscan esa raza para adoptarlo.
 - e. Les parece más ético y está socialmente más aceptado.
 - f. No lo sé.
 - g. Otra opción:
7. ¿Por qué cree usted que la gente que prefiere comprar un perro frente a adoptarlo lo hace? Puede marcar más de una opción.
- a. Es más rápido y fácil.
 - b. Puede elegir al perro que quiera.
 - c. Puede disponer de un cachorro.
 - d. Les importa el pedigree y la raza pura.
 - e. Al comprarlo no tienen que dar explicaciones a nadie, ni conlleva entrevistas y seguimientos.
 - f. No lo sé.
 - g. Otra opción:
8. Si usted comprara un perro, ¿qué tendría en cuenta? Puede marcar más de una opción.
- a. El precio.
 - b. El lugar de procedencia.
 - c. Los cuidados y vacunas que ha tenido y tiene.
 - d. Quiénes son los padres y en qué condiciones están.
 - e. Al vendedor en cuestión (tienda, criador, anuncio en internet...)
 - f. Otra opción:
9. ¿Usted cree que en las protectoras, perreras o refugios hay perros de raza pura y cachorros o solo animales enfermos, ancianos y peligrosos?
- a. Solo hay perros de raza pura y cachorros.
 - b. Solo hay perros enfermos, ancianos y peligrosos.
 - c. Hay todo tipo de perros (grandes, pequeños, de raza pura, mestizos, ancianos, cachorros, etc).
 - d. No lo sé.
10. ¿Dónde considera que está mejor atendido, tiene sus necesidades cubiertas y se valora más la vida y salud de un animal?
- a. En un criadero.
 - b. En una protectora.
 - c. En una perrera.
 - d. En una casa de un criador particular.
 - e. En una tienda de animales.
11. ¿Cree que existe maltrato y/o abandono de perros?
- a. Sí, bastante.
 - b. Tal vez un poco.
 - c. No, para nada.
 - d. No lo tengo claro.
12. ¿Considera que se puede justificar el maltrato de perros, entendiendo como maltrato el dolor físico, psicológico, la falta de atención veterinaria, alimentación, paseo, cariño, etc?
- a. Sí, creo que en algunas ocasiones puede justificarse.
 - b. No, considero que el maltrato animal no se puede justificar.
 - c. No lo tengo claro.

13. ¿Considera que se puede justificar el abandono de perros? Puede seleccionar más de una opción.
- Sí, si ya no se quiere al animal.
 - Sí, si el perro muerde y/o se comporta mal.
 - Sí, si ya no se puede hacer cargo del animal.
 - Solo puede justificarse en algunos casos.
 - No, no se puede justificar.
 - No lo tengo claro.
 - Otra opción:
14. ¿Considera importante y cree que da resultados la labor que hacen los etólogos, educadores, adiestradores caninos?
- Sí, por supuesto.
 - Tal vez a veces.
 - No, para nada.
 - No lo sé.
15. Si su perro tuviera o desarrollara problemas de conducta que usted no es capaz de resolver, ¿estaría dispuesto a llevarlo a un etólogo, educador, adiestrador canino? Aquí hay que valorar los precios, los viajes que puedan requerirse, el tiempo necesario, etc.
- Sí por supuesto.
 - Depende del problema, del precio, del tiempo que requiera, etc.
 - No, para nada.
 - No lo sé.

SEGUNDA PARTE

16. ¿Sabe lo que son las asociaciones de protección animal?
- Sí, las conozco bien.
 - Tengo una ligera idea.
 - No tengo ni idea.
17. ¿A qué cree que se dedican las asociaciones de protección animal? Puede marcar más de una opción.
- Rescatar animales.
 - Buscar familias definitivas para los animales a través de las adopciones.
 - Juntar perros para tener cachorros y cría.
 - Vender animales.
 - Sacrificarlos.
 - Intentar rehabilitarlos y darlos segundas oportunidades.
 - No lo sé.
 - Otra opción:
18. ¿Qué fallos cree que cometen las asociaciones de protección animal, las protectoras o refugios y que acaban perjudicando a los animales? Puede marcar más de una opción.
- Ser demasiado estrictas a la hora de permitir adoptar un animal.
 - No hacer buenas cribas y dar a los animales a cualquier persona.
 - Difundir poco a los animales.
 - Poner dificultades para que los animales viajen.
 - No ayudarles a rehabilitarse o educarlos.
 - Cobrar tasas demasiado altas.
 - Ser personas desagradables.

- h. Obligar a hacer mucho papeleo.
 - i. No ser suficientemente agradecidos.
 - j. No ser suficientemente claros con sus publicaciones.
 - k. Falta de comunicación dentro de la asociación.
 - l. Llevar de manera incorrecta las redes.
 - m. Tener sobrepoblación de animales y coger más de los que pueden cuidar.
 - n. Impedir viajar a los animales.
 - o. Dependier demasiado de las ayudas puntuales impidiendo trabajar sin ellas.
 - p. No ofrecer asesoramiento sobre los animales a la gente.
 - q. No lo sé.
 - r. Otra opción:
19. ¿Qué aciertos cree que cometen las asociaciones de protección animal y que benefician a los animales? Puede marcar más de una opción.
- a. Ser estrictos a la hora de adoptar un animal.
 - b. Hacer buenas cribas y dar el animal a la persona correcta.
 - c. Difundir mucho a los animales.
 - d. Dar facilidades para que los animales viajen.
 - e. Ayudarles a rehabilitarlos y educarlos.
 - f. Cobrar tasas fáciles de pagar.
 - g. Ser agradables en el trato.
 - h. Facilitar el papeleo a realizar.
 - i. Ser muy agradecidos.
 - j. Ser claros y sinceros con sus publicaciones.
 - k. Mucha comunicación dentro de la asociación.
 - l. Llevar correctamente las redes.
 - m. No tener demasiados animales; solo los que pueden cuidar.
 - n. Permitir viajar a los animales.
 - o. No depender demasiado de las ayudas puntuales y autoabastecerse con las ayudas e ingresos permanentes.
 - p. Ofrecer asesoramiento y ayuda sobre los animales a la gente.
 - q. No lo sé.
 - r. Otra opción:
20. ¿Cree que las asociaciones de protección animal son necesarias?
- a. Sí, sin duda.
 - b. No lo sé.
 - c. No creo que sean necesarias.
21. Si ha ayudado a alguna asociación de protección animal, protectora o refugio ¿cómo lo hizo? Puede marcar más de una opción.
En caso de no haber ayudado seleccione la primera pregunta donde pone que no ayudó.
- a. Nunca he participado ayudando.
 - b. Donando dinero.
 - c. Donando objetos, comida o medicina para los animales.
 - d. Donando objetos para vender (llaveros, ropa, juguetes...).
 - e. Yendo a cuidar a animales de refugios.
 - f. Difundiendo publicaciones en redes sociales.
 - g. Cuidando animales como casa de acogida.
 - h. Participando en rifas, sorteos, etc.

- i. Otra opción:
22. ¿Sabe con qué fondos económicos se mantienen las asociaciones? Puede marcar más de una opción y si conoce alguna otra fuente de financiación, por favor, póngala.
- a. Ayudas de organismos públicos (ayuntamiento, diputación, etc).
 - b. Ayudas de personas a título particular mediante donaciones.
 - c. Ayudas de voluntarios y socios.
 - d. Otra opción:
23. ¿Sabe que las asociaciones cobran una tasa cuando adopta un perro? (Aproximadamente entre 100 y 200 euros).
- a. Sí lo sabía.
 - b. No lo sabía.
24. La tasa que cobran las asociaciones cuando se adopta un animal se destina a pagar gastos veterinarios (vacunas, desparasitaciones, microchip, castración...), alimentación, etc. ¿Le parece justo que estas asociaciones cobren esta tasa por adoptar al animal? Por favor, justifique su respuesta.

--

25. ¿Cree que estas asociaciones se lucran?
- a. Sí.
 - b. No.
 - c. No lo sé.
 - d. Algunas.

TERCERA PARTE

26. Cuando hace la declaración de la renta, ¿qué casilla suele marcar?
- a. Casilla de fines sociales.
 - b. Casilla de la iglesia católica.
 - c. Ninguna casilla, y en este caso, parte de la cuota es recibida por el estado.
 - d. No hago la declaración de la renta.
27. Al hacer la declaración de la renta, si existiera una casilla destinada a ayudas a protectoras de animales, ¿la marcaría?
- a. Sí.
 - b. No.
 - c. Alguna vez.
 - d. No lo sé.
28. ¿Le parecería justo que existiera un impuesto destinado al apoyo de las asociaciones de ayuda animal o al apoyo de animales en situación de abandono?
- a. Sí, ya que me parece algo necesario.
 - b. No, no me parece tan importante.
 - c. Me daría igual.
 - d. No lo sé.
29. En caso de existir tal impuesto, ¿le parecería razonable pagar 12 euros al año por persona destinados a este fin?
- a. Sí, me parece justo.
 - b. Sí e incluso pagaría más.
 - c. Me parece demasiado y colaboraría si se pagara menos.
 - d. No me gustaría pagar nada.
 - e. Me daría igual.

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

CUARTA PARTE

30. Este último apartado está destinado para que usted ponga todo aquello que le gustaría comentar o compartir relacionado con el tema que se ha tratado en las preguntas anteriores. Puede extenderse explicando alguna respuesta a alguna pregunta, contar vivencias personales, experiencias, consejos para solucionar los problemas que usted ve que existen relacionados con este tema, ideas para mejorar el funcionamiento de las protectoras o cualquier cosa que considere interesante para la investigación y que podría tener en cuenta. Si no quiere añadir nada simplemente escriba "nada".

--

31. ¿Cuál es su género?
- a. Hombre.
 - b. Mujer.
 - c. No binario.
 - d. Prefiero no responder.
32. ¿Cuál es su edad?
- a. Menor de 18 años.
 - b. Entre 18 y 25 años.
 - c. Entre 25 y 35 años.
 - d. Entre 35 y 50 años.
 - e. Entre 50 y 65 años.
 - f. Mayor de 65 años.
33. ¿Cuál es su estado civil?
- a. Casado/a.
 - b. Soltero/a.
 - c. Divorciado/a.
 - d. Viudo/a.
 - e. Con pareja.
34. ¿Cuál es su ocupación?
- a. Estudiar.
 - b. Trabajar.
 - c. Estudiar y trabajar.
 - d. En paro.
 - e. Jubilado/a.
 - f. Amo/a de casa.
 - g. Otra:
35. ¿Cuál es su nivel de ingresos mensuales?
- a. Hasta 1000 euros.
 - b. Entre 1000-1500 euros.
 - c. Entre 1500-2500 euros.
 - d. Más de 2500 euros.
36. ¿Cuál es su nivel educativo? Marque todas las opciones que considere oportunas.
- a. Educación básica –ESO (hasta los 16 años).
 - b. Bachillerato o Grado Medio.
 - c. Grado Superior.
 - d. Grado Universitario.

- e. Máster.
- f. Doctorado.

37. ¿Cuál es su ciudad o provincia de residencia? Por favor, especifique también su país si se encuentra fuera de España.

5.2.2 **ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS.**

Se ha llevado a cabo teniendo en cuenta, en primer lugar, las gráficas que genera Google Drive, y en segundo lugar, el archivo de Excel resultante donde se exportaron las respuestas.

Aunque se han considerado las respuestas de la mayoría para explicar la ideología y opiniones generales, también se ha querido valorar y comentar algunas de las respuestas e ideas individuales por entender que puedan resultar interesantes y útiles para el trabajo.

5.2.2.1 **SOBRE LA TENENCIA Y EL MODO DE OBTENCIÓN DE LOS PERROS.**

En cuanto a las preguntas (1,2 y 3): “¿Tiene, ha tenido o piensa tener perro en el futuro?”, “Si ha tenido o tiene perros, ¿dónde lo consiguió?” y “Si en el futuro tuviera perro, ¿dónde le gustaría conseguirlo?”

Con respecto a la primera pregunta, un 78% de la gente respondió que había tenido, tiene o piensa tener perro en el futuro.

Además, la mayor parte de gente que ha tenido perros lo obtuvo regalado de un vecino o familiar, adoptado de una protectora o comprado en un criadero especializado, mientras que, en el futuro, la mayoría afirma que desearía obtenerlo, en primer lugar, adoptado de una protectora, en segundo lugar, recogido de una perrera o de la calle y en tercer lugar regalado de un vecino o familiar.

OPINIÓN PERSONAL

Saber que más del 75% de la gente ha tenido, tiene o tendrá perro en un futuro, nos permite ver la importancia que tienen y lo presentes que están estos animales en la vida de mucha gente.

También podemos observar que, aunque en el pasado la adopción y la compra eran las principales vías de obtención de un animal, con vistas al futuro la gente valora mucho más la opción de adoptar, siendo la compra (bien en tienda, bien en criaderos) la menos elegida. Al ir perdiendo importancia la compra de animales, podemos creer que también lo hará el comercio ilegal de los mismos.

5.2.2.2 SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DEL TIPO DE ANIMALES QUE HAY EN LOS REFUGIOS.

En cuanto a la pregunta (9) “¿Usted cree que en las protectoras, perreras o refugios hay perros de raza pura y cachorros o solo animales enfermos, ancianos y peligrosos?”

Un 92,3% de la gente cree que en los refugios hay perros de todas las razas, tamaños y edades, un 6,3% no lo sabe, un 1% cree que solo hay perros enfermos, ancianos y peligrosos y un 0,5% cree que solo hay perros de raza pura y cachorros.

OPINIÓN PERSONAL

Aunque la mayoría de la gente conozca qué tipo de animales se pueden encontrar en estos sitios, consideramos imprescindible educar para mostrar la realidad a la gente que no la conoce.

Mediante la educación, en el futuro, la gente que quiera tener un tipo de perro en concreto y quiera optar por adoptar sabrá que puede recurrir a las protectoras para encontrarlo sin necesidad de comprarlo.

5.2.2.3 SOBRE LA OPINIÓN Y JUSTIFICACIÓN DEL MALTRATO Y ABANDONO DE PERROS.

En cuanto a las preguntas (11, 12 y 13) “¿Cree que existe maltrato y/o abandono de perros?”, “¿Considera que se puede justificar el maltrato de perros, entendiendo como maltrato el dolor físico, psicológico, la falta de atención veterinaria, alimentación, paseo, cariño, etc?” y “¿Considera que se puede justificar el abandono de perros?”.

Un 87% de la gente considera que hay bastante abandono y maltrato de animales, un 9,6% cree que existe tal vez un poco, un 1,9% no lo tiene claro y solo un 1,5% cree que no.

Además, más del 90% de la gente considera que no se puede justificar el maltrato de perros y un 6,3% considera que sí está justificado. El resto de la gente no tiene clara su postura con respecto a este tema.

Asimismo, casi el 90% de la gente considera que tampoco se puede justificar el abandono de perros. La mayoría de la gente que sí lo justifica lo hace si en un caso en concreto el propietario del animal no se puede seguir haciendo cargo de él.

OPINIÓN PERSONAL

Como es una realidad que el abandono y el maltrato de animales existe, considero que debería mostrarse más y públicamente lo que ocurre (por ejemplo: a través de los medios de comunicación). Así mucha más gente tendrá acceso a esos conocimientos y se conseguirá una concienciación mayor.

5.2.2.4 SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LAS ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto a las preguntas (16 y 17): “¿Sabe lo que son las asociaciones de protección animal?” y “¿A qué cree que se dedican las asociaciones de protección animal?”.

El 35,2% de las personas que han respondido a esta encuesta afirman saber lo que son las asociaciones de protección animal; el 59,2% tiene una ligera idea y un 5,6% no sabe lo que son ni a lo que se dedican.

La mayoría de la gente cree que se dedican a rescatar animales, buscar familias definitivas para ellos, intentar rehabilitarlos y darlos segundas oportunidades, lo cual es cierto. Sin embargo, una mínima parte cree que se dedican a la crían y venta de animales o a sacrificarlos.

OPINIÓN PERSONAL

Estas dos preguntas son de las más importantes de la encuesta.

Es fundamental que la gente sepa a qué se dedican y cómo trabajan las asociaciones de protección animal para que tanto ellas como los animales que albergan, tengan éxito. Sin gente que las conozca no obtendrán apoyo ni ayudas y sin ello, es muy complicado que estos proyectos fructifiquen.

5.2.2.5 SOBRE LOS CONOCIMIENTOS ACERCA DE LOS FONDOS ECONÓMICOS CON LOS QUE SE MANTIENEN LAS ASOCIACIONES DE PROTECCIÓN ANIMAL.

En cuanto a la pregunta (22) “¿Sabe con qué fondos económicos se mantienen las asociaciones?”.

Podemos observar que la mayoría de la gente piensa que las asociaciones se mantienen con ayudas de voluntarios, socios y personas a título particular, pero también existe alrededor de un 50% de la gente que piensa que también se mantienen con ayudas de organismos públicos.

OPINIÓN PERSONAL

Desde los organismos públicos las ayudas económicas que son destinadas a los animales se emplean casi en su totalidad en perreras y protectoras de animales creadas por la administración pública.

La mayoría de asociaciones protectoras de animales son creadas por particulares, las cuales, en este ámbito, quedan prácticamente desprotegidas y es necesario conocer esta realidad.

Resulta absurdo que la mayor parte de los impuestos que se destina a ayudar a los animales sea invertida en centros donde acaban siendo sacrificados, mientras que las asociaciones creadas por particulares se desviven por salvar y recuperar animales, trabajando con los recursos que, de nuevo, los ciudadanos donan y, en algunos casos, llegando a endeudarse.

¿No sería más lógico que el dinero que se destina a las perreras sea concedido a aquellas asociaciones sin recursos, que han sido creadas por los ciudadanos y cuyo propósito real es la recuperación y la ayuda a los animales?

Es de vital importancia educar y ofrecer información acerca de qué centros de recogida y custodia de animales son los que actúan en nuestro pueblo o ciudad (protectoras o perreras) y qué recursos se destinan a cada sitio.

5.2.2.6 SOBRE LOS CONOCIMIENTOS Y OPINIONES ACERCA DE LAS TASAS DE ADOPCIÓN.

En cuanto a las preguntas (23 y 24) “¿Sabe que las asociaciones cobran una tasa cuando adopta un perro?” y “¿Le parece justo que estas asociaciones cobren esta tasa por adoptar el animal?”.

Más de la mitad de la gente, un 55,8% no sabía que se cobraba una tasa económica al adoptar un animal, y tan solo un 44,2% era consciente de ello.

A pesar de ello, la mayoría de la gente sí considera justo pagar esta tasa.

Como ya se ha explicado, una de las maneras que tienen las asociaciones de autofinanciarse es con las tasas que cobran cuando alguien adopta un animal.

El dinero obtenido de la adopción suele destinarse a pagar gastos ocasionados por el animal o por otros animales, es decir, repercute directamente en el trabajo de la asociación.

La gente que es consciente de ello lo justifica diciendo que es una manera lógica de cubrir los gastos de los animales y algo necesario e imprescindible para que las protectoras puedan realizar su labor. Aun así, hay alguna persona que considera que es injusto pagarlo, ya que el animal no va a suponer más gastos para la asociación.

5.2.2.7 SOBRE LA OPINIÓN ACERCA DEL LUCRO DE ESTAS ASOCIACIONES.

En cuanto a la pregunta (25) “¿Cree que estas asociaciones se lucran?”.

Como se puede observar en el siguiente gráfico, tan solo un 7,7% de los encuestados consideran que estas asociaciones sí se lucran con su labor. La mayoría de la gente cree que no lo hacen y bastantes personas no lo saben o consideran que solo algunas se lucran.

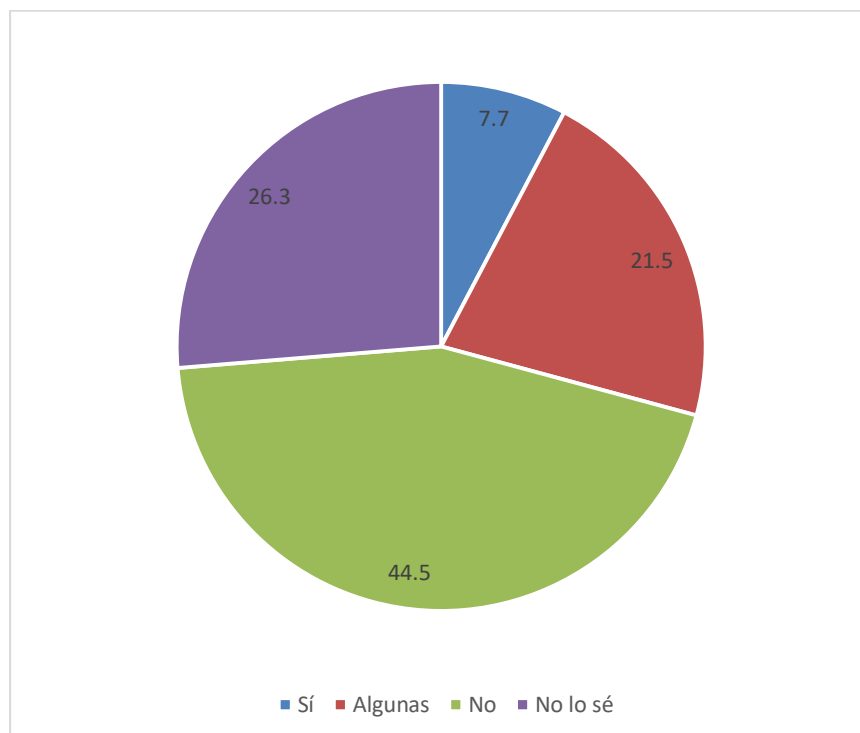


Imagen 08: “¿Cree que estas asociaciones se lucran? Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en el estudio “Él nunca lo haría” (Fundación Affinity, 2021)

OPINIÓN PERSONAL

Además de conocer las ideas que tiene la gente acerca de las maneras que tienen de financiarse estas asociaciones, también es interesante saber la opinión que se tiene acerca del destino de los fondos que se recaudan, puesto que las asociaciones no deben tener ánimo de lucro.

Un consejo útil para estas asociaciones es que sean más transparentes y compartan (por ejemplo, a través de las redes sociales) sus ingresos y gastos para que la gente confíe más en ellas y tal vez así, obtengan más ayuda y colaboración y menos opiniones negativas debido a la desconfianza de la gente.

5.2.2.8 SOBRE LAS INICIATIVAS PARA LA OBTENCIÓN DE FONDOS ECONÓMICOS POR PARTE DE ESTAS ASOCIACIONES.

En cuanto a las preguntas (27, 28 y 29) “Al hacer la declaración de la renta, si existiera una casilla destinada a ayudas a protectoras de animales, ¿la marcaría?”, “¿Le parecería justo que existiera un impuesto destinado al apoyo de las asociaciones de ayuda animal o al apoyo de animales en situación de abandono?” y “En caso de existir tal impuesto, ¿le parecería razonable pagar 12 euros al año por persona destinados a este fin?”.

El 60% de la gente, al hacer la declaración de la renta, si existiera una casilla destinada a ayudas de protectoras, la marcaría; el resto de la gente o no la marcaría, o no lo sabe o solo lo haría alguna vez.

Además, si existiera un impuesto destinado al apoyo de las asociaciones de ayuda animal o al apoyo de animales en situación de abandono, más del 60% de la gente estaría de acuerdo en pagarlo; el 16,8% cree que no es tan importante, y el resto no sabe qué haría o le daría igual.

Posteriormente, especificando y poniendo el ejemplo de que este impuesto tuviera un coste de 12 euros al año (1 euro al mes) por persona, se puede observar que sería bien recibido por la mayoría de la gente. A continuación, se muestra un gráfico más exacto de estas respuestas.

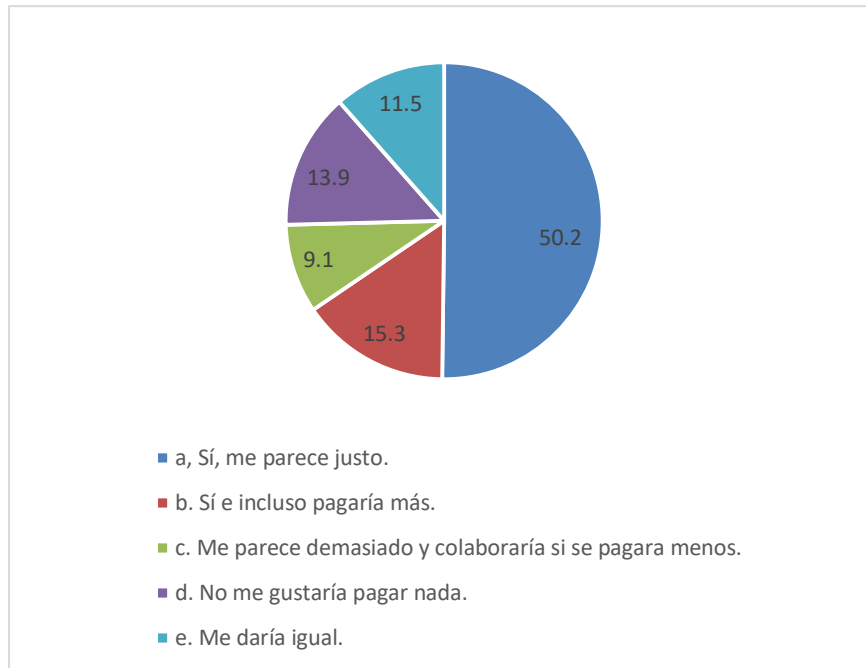


Imagen 09: "En caso de existir tal impuesto, ¿le parecería razonable pagar 12 euros al año por persona destinados a este fin? Fuente: Elaboración propia con los datos obtenidos en el estudio "Él nunca lo haría" (Fundación Affinity, 2021)

OPINIÓN PERSONAL

Uno de los fines principales de este cuestionario era poder conocer nuevas formas de financiación para las asociaciones de protección animal y saber cuál era la disposición de la gente para colaborar.

Para ello se hicieron una serie de preguntas como propuesta de dos nuevas ideas.

La primera consistía en poder averiguar si la gente estaría dispuesta a destinar su dinero al hacer la declaración de la renta a este tipo de asociaciones. En este caso, si existiera esta opción, creo que se podrían obtener unos ingresos extras y que para ello solo es necesario ofrecer a la gente la posibilidad de colaborar de manera sencilla y por supuesto, sin obligar a participar en ello a quienes no quieran.

En segundo lugar, se comentó la creación de un impuesto destinado al mismo fin que el anterior para poder saber, de nuevo, si la gente está dispuesta a colaborar. Este caso es un poco más complicado porque en la opción de la renta, solo colabora el que quiere hacerlo, pero aquí, un impuesto iría destinado a gente que tal vez no quiere colaborar.

Por ello, consideramos como buena propuesta la existencia de un "impuesto optativo", donde se pueda ofrecer a la gente tres cantidades distintas de dinero para donar (por ejemplo: 6 euros al año/12 euros al año o 24 euros al año). Además, se informaría de a

qué asociaciones se pretende ayudar y de qué manera, comprometiéndose estas a mostrar datos reales del dinero recibido y de su uso.

Entonces, aquellas personas que quieran colaborar pueden elegir la opción que prefieran, la cual sería descontada a la vez que el resto de impuestos.

Con respecto a las personas que no se manifiesten, se entenderá que colaboran con la mínima aportación y en caso de que haya gente que no quiera colaborar de ninguna manera o que en un momento dado decida dejar de hacerlo, solo tendrían que notificarlo a la entidad responsable de cobrar este impuesto.

Al no ser obligatorio, nadie estaría obligado a pagarlo.

También resulta interesante saber que alrededor de un 65% de la gente está dispuesta a pagar tal impuesto a pesar de que en la mayoría de los casos los ingresos no superan los 1000 euros mensuales, destacando además que mucha de esta gente actualmente es estudiante y no tiene ningún tipo de ingreso

Suponiendo que este impuesto existe, se ha realizado una simulación simple y aproximada, pero útil para darnos una idea del montante que podría suponer la implantación de este tipo de contribución.

En España actualmente y según una encuesta del INE (INE, 2021), del primer trimestre de 2021, hay 19.206.800 personas que pertenecen a la población activa. Si de estas, el 65% están dispuestas a pagar tal impuesto, supondría un total de 12.484.420 personas x 12 euros/año = 149.813.040 euros al año.

Casi 150 millones de euros al año destinados a ayuda a animales en situación de abandono donados por personas que quieren colaborar.

6 CONCLUSIONES Y REFLEXIONES.

El tema que se ha estudiado en este trabajo ha sido el elegido no solo por tratarse de un contenido interesante y apasionante para mí; también por considerar que es de vital importancia poder dar a conocer a la sociedad la realidad de lo que ocurre, de un problema que nos afecta a todos.

Tras haber estudiado el comercio de animales y las asociaciones protectoras de estos, he conseguido aprender muchas cosas y en base a estas, a continuación, se presentan algunas conclusiones y líneas de mejora, acompañado de mi opinión personal.

6.1 CONCLUSIONES.

Después de conocer los distintos tipos de comercio (con fines lucrativos, sin fines lucrativos, legal e ilegal) considero que cuando se quiere incorporar una mascota a la familia, la mejor opción para hacerlo es a través de las asociaciones protectoras de animales.

Si se adquiere un animal a través de las tiendas de animales, las Puppy Mills, los anuncios de Internet o la cría familiar lo que se consigue es fomentar un comercio de animales, donde su principal objetivo es lucrarse con su venta, en muchas ocasiones, mediante transacciones ilegales, descuidando a los animales e incluso maltratándolos.

Además, en estos casos, no siempre se garantiza la salud del animal, no pudiendo ofrecer ningún tipo de garantía al cliente y provocando que pueda enfermar o desarrollar conductas negativas.

Por otra parte, en los criaderos especializados se miman y cuida más a los animales, protegiendo su salud y pudiendo ofrecer garantías sobre ella, pero aun así, traer de manera consciente más perros al mundo, cuando los refugios no dan abasto, me parece una práctica poco ética.

Sin embargo, los refugios se dedican a albergar animales que han sido abandonados y los rehabilitan; cuidan su salud, su socialización, etc. En los refugios no se usan animales como herramientas para conseguir un fin; simplemente se les cuida por el simple hecho de merecerlo y de manera indefinida hasta encontrar una familia apta para ellos, porque nadie merece morir por haber sido abandonado.

En las protectoras podemos encontrar animales sanos y bien cuidados. Además, se obtienen garantías tras su adopción y el dinero que se paga por ellos se destina a una buena causa como es seguir salvando vidas.

Además, debemos aprender que a la hora de tener una mascota, lo que menos importa es su raza, color, tamaño o edad. La compañía y el cariño que se espera obtener de ellos, lo ofrecen todos.

En la otra cara de la moneda de los animales abandonados nos encontramos con las perreras, donde también podemos adoptar perros; perros que además serán sacrificados si nadie los adopta. Pero la solución no es acabar con la vida de los animales; la solución es acabar con la existencia de las perreras.

6.2 PROPUESTAS DE MEJORA.

Considero que todos los problemas que se han tratado a lo largo del trabajo, relacionados con el mundo de los perros podrían disminuirse si se aplican medidas correctoras. Para explicarlas me he basado en mi opinión personal y en la de algunas personas que respondieron al cuestionario añadiendo información en la pregunta número 30 del mismo. Por ello, proponemos dos ámbitos principales desde los que ofrecer soluciones:

6.2.1 ÁMBITO EDUCATIVO.

La educación es la base de la sociedad. En los colegios e institutos, se pretende transmitir y enseñar una serie de valores para poder vivir en sociedad. Tratar bien a los animales no debería pasar desapercibido.

Hay muchos niños que viven con animales y no saben cómo tratarlos, cómo relacionarse con ellos o qué cuidados implican, lo que en ocasiones produce que haya una mala relación entre ambas partes, se hagan daño y se acabe abandonando al animal.

Para iniciar a los más pequeños en esto se puede comenzar a través de charlas en colegios e institutos, con personas que conozcan el tema de primera mano e incluso permitiendo que intervengan animales en ellas. Creo que no solo se aprendería mucho, sino que además sería una actividad divertida.

Si desde pequeños los niños saben cómo tratar a los animales, relacionarse con ellos, entienden su comportamiento, su forma de convivencia y se les enseña los cuidados y el compromiso que requieren, en un futuro probablemente sean mucho más conscientes a la hora de tener un animal, valorando sus necesidades y siendo responsables de él.

Pero esta necesidad de educar y sensibilizar no solo tiene que darse en niños; debe llegar a todos los rincones de la sociedad.

En otro orden de cosas, para resumir las causas que conducen al abandono de animales podríamos hablar de la tenencia irresponsable; la gente por lo general no sabe y no se informa acerca de lo que supone un animal (en términos de tiempo, dinero, educación, etc). Además, muchas personas a la hora de decidirse por un animal u otro lo hacen en base a lo que a ellos les gusta físicamente, dejándose llevar por la imagen de un animal y no por su personalidad o características físicas. De aquí surgen casos con tan poco sentido como regalar un cachorro a personas mayores o familias con niños, quienes no van a poder ofrecerle toda la energía que requiere, ni el tiempo necesario para su educación y al final es probable que acaben abandonando al animal por tener vidas incompatibles.

Yo opino que cada persona tiene el derecho a elegir el perro que quiera, pero hay que saber que no todos los perros y no todas las razas son aptas para cualquier persona. Cuando una persona decide compartir su vida con un perro, y se interesa por una raza en específico, lo primero que debería hacer es informarse acerca de esta. Por ejemplo: para una persona sedentaria, no es muy buena elección comprar un cachorro de una raza muy activa porque ninguno de los dos estará feliz, y si se acaba abandonando al animal es él el que más sufre. No debemos ser egoístas y actuar sin conocimiento.

Si alguien decide que quiere vivir con un perro y no tiene preferencia por ninguno en específico, lo ideal sería que se dejara aconsejar por gente que conoce a varios y sus personalidades.

En los refugios suelen ayudar en esta labor; ellos conocen cómo son los animales que tienen rescatados, cómo son sus personalidades, su actividad, sus miedos y sus necesidades y en base a eso pueden recomendar al animal que encaje mejor con cada familia.

Por otra parte, es común encontrarse con personas que prefieren un cachorro antes que un perro adulto, ya que piensan que así podrán enseñarle desde pequeño y obtendrán el can que idealizan. Por lo general, si una persona no tiene mucha experiencia con animales o no se ha informado acerca de cómo educar a su nuevo amigo, es muy difícil que se logre conseguir el animal que se desea. Siempre hay cosas que se hacen mal, no se le enseña a relacionarse bien con personas, con otros animales, no se le deja su espacio, etc, y esto de nuevo puede conducir al abandono o a una convivencia infeliz.

Sin embargo, a la hora de adoptar un animal adulto, este ya tiene formada su personalidad y es más fácil que se adapte a la nueva familia.

Otro dato a destacar viene dado gracias a la entrevista hecha a la tienda de animales, donde comentaron que durante la pandemia provocada por el Covid-19 no había casi oferta de perros para vender; es decir, tenían mucha demanda pero no podían cubrirla toda con la oferta que existía. Mientras que a pocos metros se estaban llenando los refugios y en las perreras se sacrifican animales porque no entran más y la gente no los adopta. No logro encontrar justificación lógica al abismo que existe entre la falta de perros para comprar y el exceso de perros para adoptar.

Por ello, en todo lo tratado hasta ahora considero vital educar a la población para poder acabar con el abandono y maltrato animal y conseguir una tenencia responsable y feliz.

6.2.2 ÁMBITO LEGISLATIVO.

Con respecto al ámbito legislativo, los animales no tienen una regulación generalizada dentro del territorio español; es cada comunidad autónoma la que tiene el mayor poder de decisión, encontrando así, dentro de un mismo país comunidades que prohíben y comunidades que permiten sacrificar animales sanos.

En el artículo “Código de Protección y Bienestar Animal” del BOE de Enero de 2018 (BOE, 2021) podemos ver que existen directrices distintas dependiendo de cada comunidad. Para solucionar todos los problemas que tienen que ver con la legislación dedicada a los animales, el primer paso que se debe dar es crear una ley generalizada y aplicable de la misma manera en todo el territorio español.

Tras la creación de una legislación igualitaria, se pueden aplicar medidas como:

- Aplicar la ley del sacrificio 0, prohibiendo sacrificar animales que están sanos.
- Perseguir a los responsables de anuncios públicos de venta ilegal de mascotas e imponerles sanciones graves. Por ejemplo: los particulares que ponen sus cachorros a la venta en periódicos.
- Prohibir la venta de animales en tiendas, especialmente si no pueden garantizar la salud y proveniencia del animal.
- Localizar y sancionar el maltrato y abandono animal.

Pero lo más importante de todo esto es que las leyes que hay se apliquen.

Actualmente en Castilla y León está prohibido tener animales atados continuamente, sin proporcionarles la actividad necesaria o los cuidados higiénico sanitarios pertinentes y cuando esto ocurre y se acude a la policía para emitir una queja, esta no escala. Si frente

a esos casos, se actuara a través de multas económicas, retirada de los animales o cárcel probablemente, la situación mejoraría.

6.2.3 OTRAS LÍNEAS DE MEJORA.

Para evolucionar hacia un país donde se deje de hacer sufrir a animales a cambio de conseguir dinero, donde se deje de engañar a la gente “vendiéndole amigos” y en consecuencia, donde se dejen de endeudar personas por salvar a los animales que sufren, podemos incluir otras medidas como:

- Someter a un estudio físico y psicológico a las personas que tienen animales para comprobar que cumplen una serie de características que les permitan hacerse cargo de ellos y mantenerlos en condiciones adecuadas.
- Crear una base de datos nacional donde se recojan los datos personales de aquellas personas que hayan sido vetadas para tener animales a su cargo, bien por denuncias, abandonos o malos tratos. Esta base de datos se encontraría en el ministerio y solo sería accesible para aquellas instituciones que se dediquen a la protección, recogida o cuidado de animales y que a través de una solicitud, sean autorizadas para consultarla cuando necesiten dar algún animal en adopción a una persona y así corroborar que no tiene antecedentes.
- Creación por parte de los ayuntamientos de campañas subvencionadas para la esterilización de animales. No todo el mundo tiene que verse obligado a esterilizar a sus animales, pero si deciden hacerlo podrían conseguirlo por un precio más bajo que en un veterinario particular. Por otro lado, quienes no lo hagan y permitan que sus animales críen sin control se verían sometidos a sanciones.
- Fomento de la adopción para conseguir concienciar a la gente. Esto puede hacerse de muchas maneras, por ejemplo, mediante el lanzamiento por parte del gobierno de campañas similares a “Si bebes no conduzcas”, “Si adoptas, estate seguro. Es una vida”. También se pueden ofrecer incentivos y ayudas para aquellas personas que adopten animales enfermos o ancianos.
- Dotación de recursos para adecuar las instalaciones de los refugios existentes.
- Publicitar plataformas como “Miwuki”, creada para conectar animales en adopción con posibles adoptantes, la cual, al llegar a personas de distintos lugares, aumenta las posibilidades de que los animales que necesitan hogar salgan adoptados y facilita la búsqueda de la mascota correcta para cada familia.

7 BIBLIOGRAFÍA.

@anaa_admin (2021). “Estudio sobre el abandon de animales de compañía”. ANAA. Recuperado de <https://www.anaaweb.org/estudio-sobre-el-abandono-de-animales-de-compania> en mayo de 2021.

@anna1969 (2003). “¿Cómo funcionan las perreras municipales?”. *Todoperros*. Recuperado de <https://www.todoperros.com/foro/viewtopic.php?t=1093083>

Abogacía Española (2021). “Criaderos, tiendas y mafias de tráfico de animales”. Recuperado de <https://cutt.ly/rnBaNlq> en mayo de 2021.

AEDPAC (2020). “Libro Blanco del Comercio y la Industria del Sector del Animal de Compañía en España”. Recuperado de <https://aemve.files.wordpress.com/2020/01/libro-blanco-edicic393n-digital.pdf>

Affinity Petcare (2021). “Abandono animal”. *Vets&Clinics*. Recuperado de <https://www.affinity-petcare.com/vetsandclinics/es/abandono-animal> en mayo de 2021.

BOE (2016). “Ley de Protección de los Animales de Compañía de la Comunidad de Madrid”. Recuperado de <https://www.boe.es/buscar/pdf/2016/BOE-A-2016-11097-consolidado.pdf>

BOE (2021). “Código de Protección y Bienestar Animal”. Recuperado de file:///C:/Users/Asus/Downloads/BOE-204_Codigo_de_Proteccion_y_Bienestar_Animal.pdf en mayo de 2021.

Club Mascotas (2021). “Abandono animal ¿Cuáles son las causas más comunes?”. Recuperado de <https://elclubmascotas.com/blog/causas-abandono-animal> en mayo de 2021.

Conecta Adiestramiento (2021). “Diferencia entre un Etólogo, Adiestrador y Educador Canino”. Recuperado de <https://cutt.ly/onBnVir> en mayo de 2021.

Contrato (2021). “Contrato de compraventa de un perro”. Recuperado de <https://contratodecompraventa.online/contrato-compraventa-perro/> en mayo de 2021.

Díaz, E. (2020). “El comercio ilegal de perros de raza, un macabro y millonario negocio que florece en la Unión Europea”. *Cambio16*. Recuperado de <https://cutt.ly/EnBeNaS>

Encantador de perros (2017). “Por qué nunca debes comprar un perro en una tienda de mascotas”. Recuperado de <https://cutt.ly/KnVQQFB>

Enciclopedia Económica (2021). “Organización sin fines de lucro”. Recuperado de <https://enciclopediaeconomica.com/organizacion-sin-fines-de-lucro/> en mayo de 2021.

Eroski Consumer (2021). “Las perreras ofrecen un servicio aceptable, pero necesitan mejoras en información y servicios”. Recuperado de <https://cutt.ly/2nWo8cE> en mayo de 2021.

Europa Press (2019). “Tener un perro en España supone un gasto anual de 1.250 euros, según un estudio”. Recuperado de <https://cutt.ly/ynBmSr9>

FAADA (2021). “Ayúdanos a incluir la prohibición de la venta de animales de compañía en la nueva Ley Marco de Bienestar Animal”. Recuperado de <https://faada.org/peticiones/NoTengoPrecio> en mayo de 2021.

Fundación Affinity (2018). “Estudio “Él nunca lo haría” de la Fundación Affinity sobre el abandono, la pérdida y la adopción de animales de compañía en España”. Recuperado de <https://www.fundacion-affinity.org/sites/default/files/white-paper-abandono-2019.pdf>

Fundación Affinity (2021). “Principales razones de abandono de un animal de compañía”. Recuperado de <https://cutt.ly/xnBEr8Z> en mayo de 2021.

Iberley (2017). “El contrato de compraventa mercantil”. Recuperado de <https://cutt.ly/EnWueT6>

INE (2021). “Encuesta de Población Activa”. Recuperado de <https://cutt.ly/enlyEoB> en mayo de 2021.

Lime, A. (2017). “Criaderos de perros: requisitos que deben cumplir”. *TopperCan*. Recuperado de <https://toppercan.es/criaderos-perros/>

López, J. F. (2021). "Actividad Económica". *Economipedia*. Recuperado de <https://economipedia.com/definiciones/actividad-economica.html> en mayo de 2021.

Marcos, A. (2015). “La difícil hazaña de salir vivo de la perrera”. *Agencia sinc*. Recuperado de <https://www.agenciasinc.es/Reportajes/La-dificil-hazana-de-salir-vivo-de-la-perrera>

Mi Nuevo Mejor Amigo (2019). “Claves para escoger el mejor criadero de perros”. Recuperado de <https://minuevomejoramigo.com/escoger-criadero-de-perros/>

Mundo Animalia (2021). “Precios de perros”. Recuperado de https://www.mundoanimalia.com/articulo/Precios_de_perros en mayo de 2021.

Muñiz, A. (2016). “No a las fábricas de cachorros”. *Mis animales*. Recuperado de <https://misanimales.com/fabricas-cachorros/>

Oliver, D. (2021). “Maltrato animal: cómo denunciarlo”. *Webconsultas*. Recuperado de <https://cutt.ly/XnSMsil> en mayo de 2021.

Parlamento Europeo (2019). “Proyecto de propuesta de resolución”. Recuperado de https://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2014_2019/plmrep/COMMITTEES/ENVI/RE/2020/01-20/1189445ES.pdf

Pinedo, C. (2013). “Comprar o vender un perro en España, ¿cuál es la normativa?”. *Consumer*. Recuperado de <https://cutt.ly/snC5A6j>

Público (2018). “Acaba la temporada de caza, arranca la del abandono de perros”. Recuperado de <https://www.publico.es/sociedad/maltrato-animal-acaba-temporada-caza-arranca-abandono-perros.html>

PURINA (2021). “Todo sobre el chip para perros”. Recuperado de <https://cutt.ly/snSMQQq> en mayo de 2021.

RAE (2021). “Abandono animal”. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/abandono-de-animales> en mayo de 2021.

RAE (2021). “Delito de maltrato a animales”. Recuperado de <https://dpej.rae.es/lema/delito-de-maltrato-a-animales> en mayo de 2021.

RAE (2021). “Perrera”. Recuperado de <https://dle.rae.es/perrero#SiM9CDA>, en mayo de 2021.

Redacción Barcelona (2019). “Condenados los dueños de una tienda de mascotas por dejar morir a decenas de cachorros”. *LA VANGUARDIA*. Recuperado de <https://cutt.ly/9nWiFcJ>

Saint-Germain, M. (2020). “El tráfico ilegal de cachorros, una realidad invisible”. *El taquígrafo*. Recuperado de <https://eltaquigrafo.com/el-trafico-ilegal-de-cachorros-una-realidad-invisible/16051/>

Zaldívar, J.E. (2021). “Fábricas de cachorros. Perros venidos del Este de Europa”. *Avatma*. Recuperado de <https://cutt.ly/SnWdC12> en mayo de 2021.

Zooplus (2021). “Criadores de perros: 12 preguntas que debes hacer”. Recuperado de <https://cutt.ly/SnC6IYR> en mayo de 2021.

8 ANEXOS.

8.1 CONTRATO DE COMPRAVENTA DE UN PERRO O CACHORRO.

En (localidad), a de..... de 202...

REUNIDOS

De una parte, como LA PARTE VENDEDORA:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en, calle, nº, C.P.
(Uno o varios Perros pueden ser propiedad de varias personas, poner aquí más vendedores si fuera necesario)

De otra parte, como LA PARTE COMPRADORA:

D., mayor de edad, con N.I.F. nº y con domicilio en, calle, nº, C.P.

Ambas partes contratantes se reconocen capacidad legal para este acto, e intervienen en su propio nombre y derecho.

EXPONEN

I.- Que ambas partes han convenido formalizar contrato de Compraventa de un Perro, (doméstico/salvaje):

(Describir detalladamente el Perro o los Perros):

Tipo de Perro: _____

Raza: _____

Especie a la que pertenece: _____ (si la tuviere)

Nº de Perros: _____

Por cada Perro se puede especificar:

Nombre: _____

- Sexo: _____
- Marcas identificativas: _____
- Otros rasgos que definan al Perro: _____

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

Documentos Oficiales: Chip - libro de vacunas - libro de registro de la Administración - Libro de competiciones - etc.

(Repetir esta operación por cada Perro vendido en este contrato)

II.- Que la parte compradora manifiesta que ha sido informada del estado del o de los Perros, en su conjunto y conoce cómo se encuentran a la hora de la firma de este contrato.

III.- Asimismo se hace constar que el adquirente ha examinado personal y directamente o a través de un tercero profesional al Perro o los Perros, y realizando si procedieran, las pruebas que libremente ha estimado pertinentes para comprobar su correcto estado de salud.

IV.- Que el Perro o los Perros objeto de la presente Compraventa se encuentran debidamente acreditados y certificados por los organismos oficiales que requiera la LEY.

Expuesto cuanto antecede, convienen en celebrar el presente contrato de compraventa de los Perros acuerdo con las siguientes:

ESTIPULACIONES

PRIMERA.- El Vendedor vende al Comprador los Perros de su propiedad anteriormente especificado por la cantidad de euros (.....,.... €), sin incluir los impuestos correspondientes, si se generaran (no todos los países hay que pagar impuestos por la venta de animales), que serán a cargo del comprador.

SEGUNDA.- El vendedor declara que no pesa sobre los Perros ninguna carga o gravamen ni impuesto, ni pago pendiente, ni deuda o sanción pendientes de abono en la fecha de la firma de este contrato, y se compromete en caso contrario a regularizar tal situación a su exclusivo cargo.

(Es posible que los Perros estén embargados por una deuda, en ese caso pedir un certificado de estar libre de deuda y anexar al contrato)

TERCERA.- Por este acto se hace entrega al comprador de los Perros. El comprador se hace responsable desde la fecha del presente documento, de cuantas cuestiones pudieran derivarse del uso o posesión del mismo, incluidas responsabilidades, sanciones, contratación de seguro o cualquier otro documento que la regulación del país requiera para el uso de los Perros y animales vivos.

CUARTA.- Se declaran la entrega de los Perros como cierta cuando se entreguen en la dirección: (poner dirección de entrega del Perro o Perros)

El coste de transporte del Perro o Perros corresponde al (Comprador/Vendedor). En el caso de que durante el transporte ocurriese algún accidente o incidente que afectara a los Perros, será responsable el encargado del transporte, teniendo que restituir el Perro o el valor del mismo fijado en este contrato.

En el caso de ser el comprador el que recogiera el Perro en un punto acordado, desde el mismo momento en que lo recibe y firma el documento de entrega se considera la compraventa finalizada.

El Comprador deberá fijar un lugar de entrega y una vez depositados en fecha y forma los Perros en ese lugar, será el Comprador responsable de lo que les ocurriera.

QUINTA.- El comprador declara conocer el estado actual de los Perros, gracias al informe de un profesional (Veterinario o clínica), (que se puede aportar como anexo a este contrato) y exonera de manera expresa al vendedor de cualquier responsabilidad por vicios o defectos ocultos o posibles enfermedades que el Perro manifieste en un futuro, salvo aquellos ocultos que tengan su origen en dolo o mala fe del vendedor.

El vendedor responderá frente al comprador tanto de la posesión legal y pacífica de los Perros como de los vicios o defectos ocultos que tuviere, durante el plazo que marque la LEY.

No existirá responsabilidad del vendedor por enfermedades y problemas que aparezcan con posterioridad a la entrega de los Perros, cuando estas circunstancias se produzcan o vengán motivadas por el manejo y cuidado inadecuado de los seres vivos; o a consecuencia de fuerza mayor, robo, hurto, negligencia, accidente o falta de cuidado, así como de los problemas que tengan los Perros existentes en el momento de la compraventa, siempre y cuando hubieran sido conocidos y consentidos por el comprador y reflejados en el informe profesional.

SEXTA.- Para cualquier litigio que surja entre las partes de la interpretación o cumplimiento del presente contrato, éstas, con expresa renuncia al fuero que pudiera corresponderles, se someterán a los Juzgados y Tribunales de (localidad)

Y para que así conste, firman el presente contrato de compraventa, por triplicado, en la fecha y lugar arriba indicados.

Firma de EL VENDEDOR

Firma de EL COMPRADOR

8.2 ENTREVISTA REALIZADA A UNA DE LAS FUNDADORAS DE UNA ASOCIACIÓN PROTECTORA DE ANIMALES.

La entrevista está dividida en 4 partes:

- La primera, centrada en la asociación en general.
- La segunda, centrada en los animales y su tratamiento.
- La tercera, relacionada con los contactos y las terceras personas.
- La cuarta, centrada en la parte económica.

PRIMERA PARTE:

EL COMERCIO DE PERROS EN ESPAÑA Y EL PAPEL DE LAS ASOCIACIONES PROTECTORAS DE ANIMALES.

1. ¿Cómo funciona la asociación? Desde que llegan los animales, sus cuidados, hasta el momento de su adopción.

Nosotras no tenemos refugio como tal, trabajamos con casas de acogida, así que cuando recibimos un aviso, lo primero es ubicar en qué casa de acogida puede encajar ese perro, valorando en qué estado está porque igual si es un perro de caza con otros animales tipo conejos, gallinas... no estaría bien.

Cuando le hemos ubicado en acogida, le llevamos al veterinario para el chequeo principal, comprobar que tiene el chip y si tuviera se contacta con el dueño (alguna vez nos ha tocado contactar con la policía local para que sean ellos quienes miran el chip). Una vez que el perro ya está en el veterinario ponemos el chip a nombre de la asociación, y las vacunas que ponemos son la de la rabia, que es obligatoria, y la polivalente. Lo desparasitamos también, que ahora es obligatorio en Castilla y León.

Luego para buscarlos adopción lo ponemos en redes, en Facebook sobretodo.

También a veces hemos tenido algún animal en nuestras casas y alguien lo ha visto en Internet o lo ha visto en los estados de whatsapp y se ha ofrecido como casa de acogida o adopción.

2. ¿Quiénes formáis la asociación, cuántas personas? ¿Con qué objetivos se creó?

La asociación la formamos 3 personas y el objetivo principal de la asociación fue ayudar a los animales considerados de granja o de ganadería (gallinas, conejos, cabras, ocas...). Pero a medida que nos metimos en el mundillo nos dimos cuenta del desamparo que había también en perros y gatos. Yo me llevé una sorpresa tremenda; no sabía que estaba tan mal y al final es casi con lo que más trabajamos

3. ¿Tuvisteis que hacer una inversión inicial muy grande?

Claro, yo ni siquiera he contado lo que he puesto ni lo voy a contar porque no sabría decirte.

Cuando se empezó, el tema de papeleos, de comida, de adelantar veterinarios... porque al no tener difusión todo lo pusimos nosotras. El primer mercadillo que hicimos también lo compramos todo nosotras, puse todo lo que tenía por casa también, y como ya sabíamos que iba a ser así lo hicimos con gusto. Yo por mi parte tenía dinero ahorrado porque yo sabía que quería hacer algo para los animales.

4. ¿Cuánto tiempo requiere este trabajo? ¿Es difícil? ¿Requiere conocimientos sobre los animales?

Requiere las 24 horas del día debido a que por un animal te pueden llamar a cualquier hora del día, ya que si este está en peligro no es como un objeto que lo dejas ahí y ya voy mañana; tienes que ir a la hora que te llamen, ya sea domingo, festivo o estés con tu familia.

También al tener ya un número elevado de animales, hay semanas que me las paso enteras en el veterinario. Aunque ahora que tenemos más contactos intento delegar, para las entrevistas, gestionar adopciones, contestar a los mensajes...

5. A nivel personal, ¿qué es lo que más y menos te gusta de este trabajo o crees que más y menos le gusta a la gente que se dedica a ello?

Lo que más me gusta es salvar vidas y ver que lo que haces da sus frutos; el recoger un animal como lo recoges y cuando se va, ver el cambio que da y el cambio en la mirada; eso es lo más bonito y no tengo palabras para explicarlo; es mi razón de vivir, el ayudar a alguien que lo necesita.

Lo que menos me gusta es tratar con algunas personas, sobre todo cuando te llegan casos de animales que los van a matar o cuando alguien quiere adoptar y se piensa que es como las perreras de antaño: "¡jeste quiero adoptar!", y no. Tienes que seguir un protocolo, tienes que pagar unas tasas, el perro va a ir vacunado, va a ir chipado, etc. Hay gente que no está de acuerdo con esto porque igual se piensan que la idea de adoptar un perro es que coges uno, lo eliges y ya está. Luego hay gente que lo quiere tener en una finca, para cuidar ganado y ningún perro que pase por nosotras va a ir para ese tipo de fin. De hecho, está en el contrato, que no son para caza, ni para criar ni para tener atados; son para compañía.

SEGUNDA PARTE:

6. ¿Qué tipo de perros tenéis o habéis tenido? Razas, tamaños, comportamientos, etc.

Los que más llegan igual por la zona donde nos movemos son mastines, perros de guarda, pastores alemanes, camadas indeseadas del perro que se ha escapado de la finca

y viene embarazada y de caza. Hemos tenido algún caso de gente mayor que tiene su perrito y no se puede hacer cargo y le da mucha pena deshacerse de él.

7. ¿Qué tipo de perros son los más demandados y menos?

Cachorros y de raza pequeña.

8. ¿De dónde suelen venir los animales y cómo llegan a vosotras? (avisos, etc). ¿En qué condiciones?

Suelen venir o de particulares que son los que nos contactan, de perreras solo lo hemos hecho una vez (en las perreras que sacrifican). Por ejemplo, en Cantabria lo hacen mucho y cuando un perro entra en la lista de sacrificio se divulga para intentar moverlo entre las protectoras y sacarle de allí.

Y por ejemplo en Cecapa, una perrera de Santander, te piden X cantidad de dinero por sacarle.

De ahí nosotros sacamos una perrita que estaba embarazada y la iban a sacrificar.

Hay otras protectoras que hacen más uso de esta práctica, de adopción de animales de perreras, pero nosotros trabajamos con avisos o con particulares.

Respecto a las condiciones en las que llegan, los perros llegan mal, no están chipados, ni vacunados, ni desparasitados. Todos con pulgas y garrapatas. La mayoría, aunque el dueño te lo da en mano, no tiene nada de lo que exige la ley. Esto es algo que a mí me deja perpleja.

Los de caza vienen muchas veces con el corte en el cuello de haberles arrancado el chip y con unos traumas psicológicos y de estrés muy grandes. No saben qué es una correa ni andar por la calle.

9. ¿Cuándo se adopta un animal se hace un seguimiento? ¿y si se trata mal qué se hace? Por lo general, ¿suelen devolveros animales? Si un animal vuelve a vosotros (bien porque lo devuelven, bien porque lo quitáis), ¿qué pasa con el dinero de la adopción?

Si claro. Si se trata mal vamos a por él; también por eso hacemos un contrato donde se especifica eso, que se tienen que cumplir las leyes de protección animal y si en algún momento se ve que se incumplen, el animal tiene que volver a nosotros. Solo nos ha pasado con gatos.

Devolverlos de forma voluntaria nos pasó con una perrita que se fue de pequeña y creció demasiado. De pequeños son muy bonitos y aunque digas y repitas que crecen, que muerden, que hay que educar, pues no somos perfectos y a los 6 meses que creció la perrita, la dueña dijo que ya no podía tenerla. Como la perra seguía a nombre de la asociación nos volvimos a hacer cargo de él. Es preferible esto a que el dueño decida abandonarlo o incluso tomar otras medidas peores.

El dinero de la adopción no se devuelve, aunque se devuelva el animal o se requise. Esto está reflejado en el contrato de adopción también.

Lo que sucede con las tasas es que cubren parte del dinero que nosotras hemos gastado en ese animal y hay algunos que han supuesto entre 500-600 euros y la adopción solo supone 70 euros.

Trabajamos también con la problemática de la cantidad de gatos callejeros que hay. Cuando tenemos fondos vamos realizando esterilizaciones en las diferentes colonias.

10. ¿Hay temporadas altas y bajas de adopciones? ¿Y de recogida/llegada de animales a vosotros (abandonos)?

Los celos de los gatos son 2 veces al año, y ahora es el pico de los gatos abandonados.

De perro también veo muchísimo este año, no sé si más que otros años. También se notan temporadas de abandonos antes del verano, después del verano y después de las Navidades.

Temporadas altas de adoptar no lo sé, cuando son cachorros salen enseguida.

11. ¿Qué pasa si no se adopta nunca un animal?

Se queda de acogida permanente como nos está pasando con algún gato, sobre todo.

Unos de estos casos es un gatito que tiene leucemia muy activa y su esperanza de vida no es muy larga; se ha tomado la decisión de que se va a quedar con nosotras el tiempo que necesite; en este caso la acogida está de acuerdo en que va a ser indefinida, permanente. Sí que es verdad que con ese gato se ha gastado mucho dinero y no se va a recuperar nunca, pero lo que importa es que él va a estar bien y creemos que hacerle un

cambio de casa y empezar de cero otra vez no va a ser fácil para él, entonces se decidió dejarlo tranquilo con nosotras.

12. ¿Cuántos animales tenéis rescatados?

Ahora mismo tendremos unos 20 gatitos y otros 20 gatos adultos más o menos.

Perros a nuestro cargo unos 10 y nos va a llegar alguno más.

13. ¿Cuántos perros habéis dado en adopción?

Desde que empezamos, que creamos la asociación a finales de 2019, exactamente no lo sé, pero a principios de año creo que contamos unos 50. Son 50 vidas que han salido adelante y que ahora están bien y felices.

TERCERA PARTE:

14. ¿Cómo es el contacto con veterinarios, peluquerías caninas, centros de educación canina, etc?

Cuando empezamos, escribimos a diferentes veterinarios presentándonos y diciendo lo que queríamos hacer; algunos sí que nos querían ayudar. En este caso, cuando empezamos, de todo Palencia solo nos quisieron ayudar dos clínicas veterinarias. Luego, la ayuda ha aumentado a medida que hemos ido conociendo a gente. En tema peluquerías, me han escrito alguna vez para decirnos que si tenemos que llevar a algún perro ahí, nos harán precio de asociación; una educadora también nos ha escrito y tiene en acogida un galgo nuestro y nos está ayudando bastante porque como entiende tanto de animales... El galgo ha dado un cambio bestial en el tiempo que lleva ahí.

De verdad que estoy súper agradecida porque esto es una de cal y otra de arena.

Tres personas solas no podríamos haber sacado adelante todo lo que tenemos sin la gente.

15. ¿Alguna marca (famosa) os dona algo (comida...)?

Marcas famosas o influencers con nosotras no han colaborado; a veces alguna marca de comida de animales hace campañas y alguna tienda de venta de productos de animales nos ha hecho recogidas de pienso.

He escrito alguna vez a tiendas de alimentación, igual que al escribir al veterinario; diciendo que somos una asociación y que tenemos gastos fijos todos los meses y tendríamos que pedir grandes cantidades de alimentación y queríamos saber si hacen algún tipo de oferta o descuento y la verdad es que no hacen mucho.

16. ¿Cómo es el contacto con otras protectoras?

Yo tengo bastantes números y algunas protectoras de Palencia sí nos han ayudado cada vez que las hemos llamado. Con las protectoras de Cantabria hablamos muchísimo y nos han ayudado mogollón de veces; nosotras recogemos mucho de Cantabria porque allí tienen un buen rollo increíble y también hemos sacado adelante muchos animales que se han llevado a Cantabria. Además, allí los veterinarios hacen muy buenos precios.

También nos invitaron una vez a un encuentro felino y peludo y pusimos mercadillos, hicimos sorteos y nos donaron bastantes cosas.

Aunque ahora hemos tenido mala suerte porque con el Covid no dejaron hacer muchos eventos.

CUARTA PARTE:

17. ¿Cuánto dinero se suele gastar al mes en una asociación de este tipo y en qué se invierte?

Más o menos estamos gastando mil y pico. La mayoría es en facturas veterinarias, que son de las esterilizaciones y otra parte son los medicamentos y alimentación, que a veces lo donan las acogidas o lo dona la gente. Pero cuando se trata por ejemplo de pienso especial, que es pienso bastante caro, de eso sí nos hacemos cargo nosotras.

18. ¿De dónde proviene este dinero? ¿Tenéis que ponerlo vosotras a título particular o hay donaciones?

Al principio, las primeras facturas sí lo pusimos nosotras y luego ya alguna vez que decimos que hay que operar a alguien y necesitamos dinero, lo ponemos en Facebook y nos hacen donaciones, aunque no suelen cubrirlo todo.

También obtenemos dinero con las tasas de las adopciones.

19. ¿Sobre el dinero que se “ingresa” para pagar todos los gastos, se obtiene mayor cantidad por parte de donaciones de voluntarios o donaciones de socios?

Nosotros ponemos mil euros de tope y vamos apuntando lo que llevamos gastado y a partir de ahí se dejan de hacer recogidas o esterilizaciones. También las veterinarias nos están dejando pagar a plazos y nos están dando la facilidad de pagar con retraso.

Tenemos que replantearlos cómo hacerlo porque no podemos estar siempre debiendo dinero a los veterinarios. A veces decimos que no vamos a recoger más animales y ahora nos vamos a hacer cargo de otros cuatro. La verdad es que es muy complicado.

También tenemos una madrina que nos da 20 euros al mes. Tenemos otro socio fijo que nos ingresa 10 euros todos los meses y tenemos el teaming aunque nos da error. Cuando quisimos hacer la cuenta bancaria de la asociación, miramos en distintos bancos y nos querían cobrar 8 euros al mes por tenerla, así que abrimos una a nuestro nombre, y el teaming no nos permite funcionar si no es a nombre de la asociación.

Y también hay gente que ingresa dinero de vez en cuando.

Incluso tenemos huchas donde cada X tiempo sí sacamos dinero; ahora con el covid está más paralizado pero bueno... También con los sorteos y mercadillos sacábamos algo de dinero.

Aunque en realidad es una ruina; yo a veces siento que hacemos más de lo que podemos con los recursos que tenemos.

20. ¿Los ingresos los declararéis?

No, estuvimos pidiendo información a gente y al ser asociación sin ánimo de lucro y no llegar a grandes cantidades de dinero nos dijeron que no hacía falta. Sí tenemos guardadas todas las facturas de lo que compramos a nombre de la asociación, pero declararlo en hacienda no; nos han dicho que no hace falta. Sí que nos pueden pedir las facturas en algún momento si hay que hacer una inspección.

21. ¿Suele sobrar dinero? En ese caso, ¿qué se hace con él?

No, no sobra dinero nunca.

22. ¿Qué iniciativas crees que podrían funcionar para conseguir nuevas fuentes de financiación?

A lo mejor alguna subvención del ayuntamiento, diputación o junta. Al igual que hay subvenciones para otros colectivos se podría enfocar también hacia el tema de la protección y el bienestar animal.

Hacer más campañas en los colegios o campañas de sensibilización, de la esterilización de los animales, el abandono... Educar desde pequeños. Nos estamos encontrando también con que hay muy poca cultura de la esterilización. Todo el mundo quiere el animal gratis sin llevarlo al veterinario, ni tenerle vacunado; si se pone enfermo ya se curará. Y no nos damos cuenta del daño que se está haciendo con tantas y tantas camadas y regalándolos. Yo creo que empieza todo por uno mismo, por estar concienciado.

Igual también es responsabilidad nuestra concienciar más a la gente y que nos dejaran hacer campañas de concienciación a las asociaciones. Nosotras lo tenemos puesto también en los estatutos, que es algo que nos gustaría hacer para enseñar cómo funciona una asociación.

23. ¿Se cobra una tasa de adopción? ¿Por qué se elige esa cantidad? Y ¿Es igual para todos los animales?

Por gatos pedimos 70 euros; y por perros si son cachorros, 50 euros con la primera vacuna y contrato con compromiso de esterilización. Si son adultos no solemos pedir más de 150 euros, con todas las vacunas y castrado o esterilizado. Aunque las tasas de las adopciones no cubren todos los gastos, no pedimos más porque vemos que si se pide mucho dinero se pierde la adopción.

24. ¿Cobráis sueldo por esto? Si no, ¿por qué lo hacéis? ¿Tenéis otro trabajo?

No se cobra nada, al revés, se pone dinero. Sí tenemos nuestros trabajos que no tienen nada que ver con el tema de los animales.

Yo creo que esto es una forma de ser, es un voluntariado; es una cosa que haces porque te hace feliz ayudar al resto. A mí ayudar a los demás me hace feliz, me llena y da sentido a mi vida y esa es suficiente excusa. El dinero no vale nada al lado de hacer feliz

a alguien. No sé cómo explicarlo con palabras, la sensación es esa. El ayudar a salvar vidas es algo que te satisface más que el dinero y no está pagado.

25. ¿Qué opinas de la venta de animales?

Yo estoy en contra de la venta de animales, primero porque al venderlos es como que los cosificas, como que los estás tratando como objetos y no como seres sintientes que son y creo que no se puede poner precio a ninguna vida.

Sí puedo entender que se pida un dinero para compensar lo que se ha gastado en vacunas, pero que exista un negocio de venta y que haya gente que se esté lucrando de unos seres sintientes que no tienen voz propia y que no tienen derechos reconocidos me parece de lo más rastrero que hay.

También está lo que se hace con ciertas razas de perros como los bulldog. Hay mucha polémica porque son razas bastante incompatibles con la vida porque tienen muchos problemas de salud y sufren. Hay muchos veterinarios que están haciendo escritos para que se prohíba la cría y venta de este tipo de razas.

26. ¿Qué solución ofreces para acabar con esta problemática del abandono y maltrato, compraventa...?

Yo creo que más concienciación y desde pequeños. También, hacer más charlas sobre el maltrato animal.

Igual que de pequeños se hacen visitas a granja escuelas, podrían hacerlas a este tipo de sitios. Creo que hay mucho desconocimiento sobre el tema y creo que dar información y crear conciencia sería algo básico.

27. ¿Qué pondrías tú en un estudio económico que consideres que pueda ser relevante conocer?

Simplemente que se sepa de donde sale el dinero de una asociación sin ánimo de lucro, cómo se afrontan los gastos, que no es un bolsillo sin fondo. Que es un dinero que se acaba y cuando no se tienen recursos se piden ayudas porque realmente se necesita. El dinero no nos lo quedamos nosotras. Y que se vea que hay un problema que se está intentando solucionar y no se ofrecen soluciones desde las administraciones, así que la manera de hacerlo es poniendo dinero de tu bolsillo.